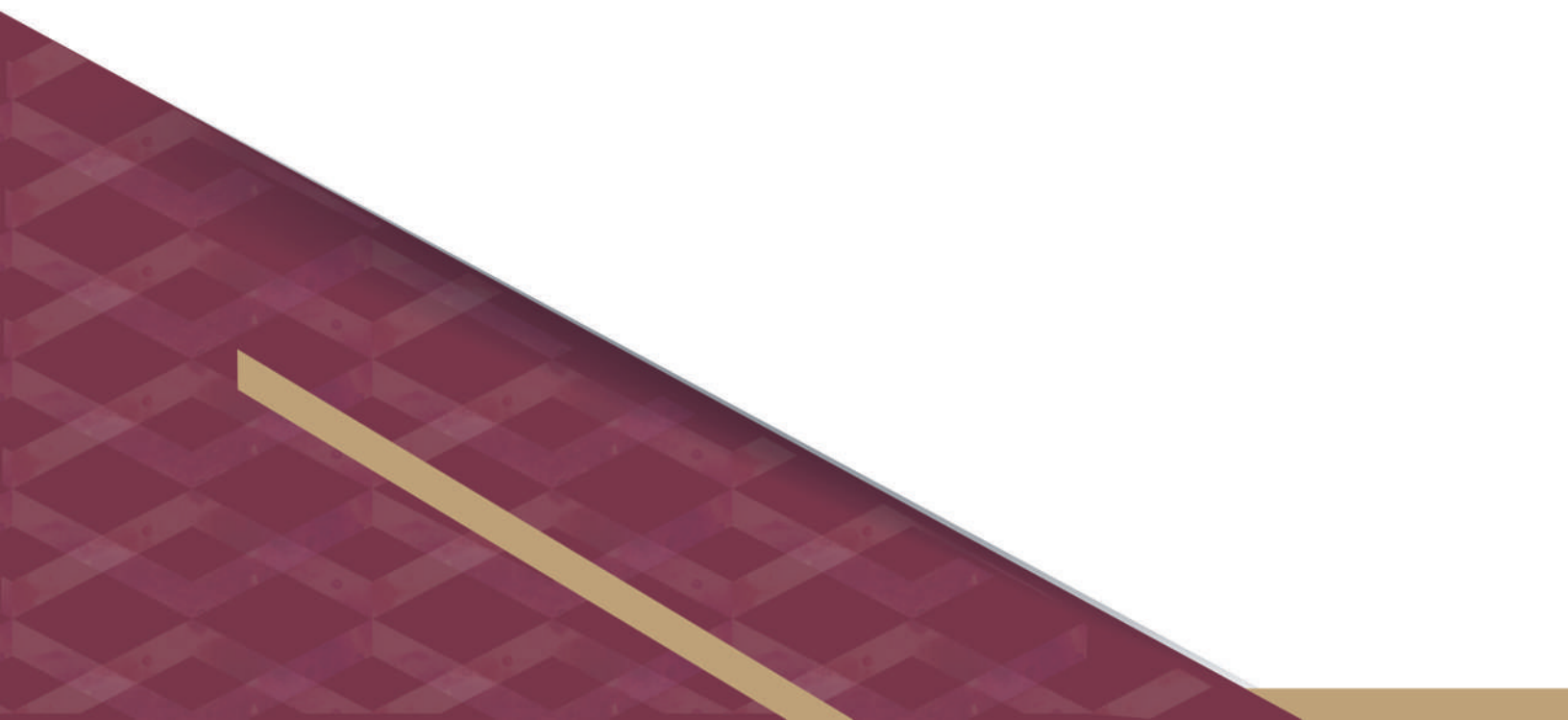


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO **MAZATLÁN** 2024 - 2027



MAZATLÁN

BIENESTAR PARA TODOS





**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
MAZATLÁN
2024 - 2027**



Contenido

I. PRESENTACIÓN	6
I.1. MENSAJE DE LA PRESIDENTA	8
II. DIRECTORIO H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN 2024-2027	10
III. MARCO JURÍDICO DEL PMD MAZATLÁN 2024-2027	18
II.1. MARCO DE PLANEACIÓN	20
IV. INTRODUCCIÓN DEL PMD 2024-2027	22
V. PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PMD MAZATLÁN 2024-2027	26
V.1. INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE MAZATLÁN –COPLAM–	29
V.2. FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	30
V.3. ALINEACIÓN Y CONGRUENCIA	33
VI. FILOSOFÍA DE GOBIERNO: MAZATLÁN, BIENESTAR PARA TODOS	34
VII. DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN	38

VIII. EJES ESTRATÉGICOS DE GOBIERNO (Presentación)	48
VIII.1. EJE ESTRATÉGICO. MAZATLÁN SEGURO Y EN TRANSFORMACIÓN	52
VIII.1.1 Temario e Introducción	54
VIII.1.2 Diagnóstico	58
VIII.1.3 Visión	67
VIII.1.4 Objetivos Prioritarios	68
VIII.2. EJE ESTRATÉGICO. MAZATLÁN MODERNO Y SOSTENIBLE	98
VIII.2.1 Temario e Introducción	100
VIII.2.2 Diagnóstico	102
VIII.2.3 Visión	107
VIII.2.4 Objetivos Prioritarios	108
VIII.3. EJE ESTRATÉGICO. MAZATLÁN ORDENADO Y EFICIENTE	120
VIII.3.1 Temario e Introducción	122
VIII.3.2 Diagnóstico	124
VIII.3.3 Visión	129
VIII.3.4 Objetivos Prioritarios	130
VIII.4. EJE ESTRATÉGICO. MAZATLÁN CULTURAL Y HUMANISTA	144
VIII.4.1 Temario e Introducción	146
VIII.4.2 Diagnóstico	148
VIII.4.3 Visión	157
VIII.4.4 Objetivos Prioritarios	158
VIII.5. SISTEMA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO MAZATLÁN 2024-2027	178
IX. FUENTES	180
X. ÍNDICE TEMÁTICO	184



PRESE

NTACIÓN

Queridas Mazatlecas y Mazatlecos:

Hoy es un día histórico, porque hemos dado un paso en la construcción de un Mazatlán justo, inclusivo y solidario. Como la primera mujer presidenta de esta hermosa tierra, estoy profundamente comprometida con la transformación que merecemos, con un gobierno que escuche, que sea cercano, que trabaje para todas y todos sin distinción.

Me dirijo a ustedes con el corazón lleno de compromiso y esperanza, con la firme convicción de que el trabajo que estamos haciendo juntos transformará Mazatlán para siempre. Como parte del movimiento que lucha por la justicia, la equidad y el bienestar de todas y todos, nuestra administración tiene la misión de garantizar que cada decisión y acción esté al servicio de nuestro Mazatlán.

Durante nuestra gestión, vamos a priorizar los valores que nos definen: humanismo, eficiencia, cercanía, transparencia, compromiso e inclusión. Cada obra que realicemos, cada política pública que implementemos, tendrán el objetivo de construir un Mazatlán más justo, más inclusivo y más próspero para todas y todos.





Sabemos que hay retos por delante, pero estaremos trabajando incansablemente para mejorar los servicios públicos, recuperar los espacios públicos, fomentar la economía local, y fortalecer la seguridad y la educación para nuestros hijas e hijos. No estamos solos en este camino, contamos con el respaldo del pueblo y el apoyo del Gobierno Federal y Estatal.

Nuestro Mazatlán se construye con todas y todos ustedes y para todas y todos nosotros. Un Mazatlán en el que cada habitante tenga la oportunidad de vivir mejor, sin exclusiones, con más oportunidades y sin miedo. Un Mazatlán que sea ejemplo de la cuarta transformación, donde todos los sectores de la sociedad se unan por nuestro futuro común.

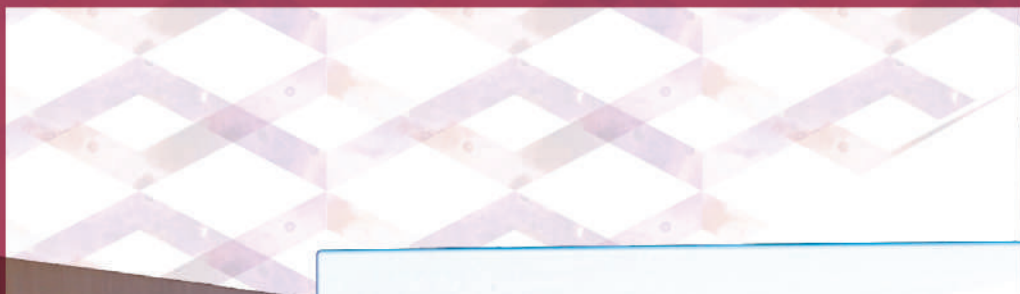
Hoy, más que nunca, reafirmamos nuestra voluntad de seguir luchando por un Mazatlán más digno, más equitativo y más cercano a sus ciudadanos. Sigamos avanzando juntas y juntos, con trabajo y con esperanza.

Con cariño y firmeza

**LIC. ESTRELLA PALACIOS
DOMÍNGUEZ**
**Presidenta Municipal
Constitucional de Mazatlán,
Sinaloa.**



**DIRECTORIO
H. AYUNTAMIENTO
DE MAZATLÁN
2024-2027**



H. AYUNTAMIENTO
ESTRELLA PA

PRE
20

CIPAL DE
LÁN





GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
LAGOS DOMÍNGUEZ

PRESENTA
27





II DIRECTORIO H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN 2024-2027



Lic. Estrella Palacios Domínguez

Presidenta Municipal Constitucional

Mtra. Minerva Osuna Zavala

Síndica Procuradora

REGIDORES

Lic. Martín Ochoa López

Primer Regidor

Lic. Jesser Yael Martínez Otero

Séptimo Regidor

Lic. Gladys Fabiola Torres Torres

Segundo Regidor

Mtra. Wendy Liliana Barajas Cortés

Octavo Regidor

C. Heriberto Reséndiz Hernández

Tercer Regidor

Lic. Maribel Chollet Morán

Noveno Regidor

Lic. Claudia Gabriela Luna Fernández

Cuarto Regidor

Mtro. Rafael Mendoza Zatarain

Décimo Regidor

Lic. Giovanni Gamaliel González Zatarain

Quinto Regidor

Lic. My-Lai Quintero Beltrán

Décimo Primer Regidor

C. Alina Quintero Morales

Sexto Regidor

Lic. Felipe Alberto Parada Valdivia

Décimo Segundo Regidor

GABINETE MUNICIPAL

Mtro. Moisés Ríos Pérez

Secretario del Ayuntamiento y Coordinador
General del COPLAM

Lic. Ángel Fernando Arballo Quintero

Oficial Mayor

MPGP. Julio César Ramos Robledo

Tesorero Municipal

Lic. Yenise Elvira Tinoco Sotomayor

Secretaria de la Presidencia

Lic. Alí René Zamudio Garza

Secretario de Desarrollo Económico y
Turismo

Dr. Jaime Othoniel Barrón Valdez

Secretario de Seguridad Pública y Tránsito
Municipal

Lic. Fabiola Rodríguez Bretón

Directora General de Comunicación
Social

Lic. Karla Angélica Camacho Guzmán

Directora de Servicios Públicos

Lic. Francisco Javier García Ruíz

Director de Bienestar y Desarrollo
Social

Lic. Grecia Karina López Barboza

Directora de Obras Públicas

Lic. Julio César Osuna Sandoval

Director de Desarrollo Urbano
Sustentable

Dra. María G. Velarde Rodríguez

Directora de Ecología y Medio Ambiente

Lic. Ana Marcela Herrera López

Directora de Vivienda y Tenencia de la
Tierra

Lic. Fabiola Osuna Patrón

Directora de Atención Ciudadana

Mtra. Laura A. Rendón Sánchez

Directora de Tecnologías e Innovación
Pública

Lic. Roberto Clemente Favela Quiroz

Director de Gobierno y Asuntos Jurídicos

Lic. Jesús Osuna Lamarque

Director de Evaluación y Enlace en la
Zona Rural

Lic. Jesús Rigel Sánchez Garzón

Director de Relaciones Públicas

Mtro. Carlos V. Meztyanek Muñiz

Director de Servicios Médicos Municipales

Lic. Yanamin Anahei Sánchez Somoza

Directora de Recursos Humanos

Lic. María del C. Zambrano Sarabia

Encargada de la Dirección de Ingresos

Lic. Lidia Imelda Moraila Alvarado

Encargada de la Dirección de Egresos

Lic. Gabriela de Diego Oropesa
Coordinadora Municipal de
Transparencia

Lic. Óscar Roberto Osuna Tirado
Coordinador
de Protección Civil Municipal

Mtro. Rafael Vinicio Parra Alaníz
Coordinador de Juzgado Cívico

Lic. Cristina del Rayo Osuna Arellano
Coordinadora Jurídica de la Secretaría del
Ayuntamiento

Lic. Irma Delia Lizárraga Páez
Titular del Departamento de Control
Presupuestal

Lic. Jeziel Berenice Andrade López
Titular Centro de Atención y Protección al
Turista (CAPTA)

Lic. Everardo Velarde Miller
Titular Órgano Interno de Control

Lic. Faridah Selene Teodorovich Alvarado
Presidenta del Tribunal de
Conciliación y Arbitraje

Lic. Margarita Ramos Vizcarra
Titular de la Comisión de Honor y Justicia

Lic. Marsol Quiñonez Castro
Titular de Relaciones Exteriores

PARAMUNICIPALES

Lic. Raúl Rico González
Director del Instituto de Cultura, Turismo y
Arte de Mazatlán

Dra. Leticia Alvarado Fuentes
Directora Instituto Municipal de
Planeación de Mazatlán (IMPLAN)

Lic. José Luis Gómez Núñez
Director General Sistema
DIF Mazatlán

Lic. Fabiola Judith Verde Rosas
Directora del Instituto Municipal del Deporte
de Mazatlán (IMDEM)

Ing. Jorge G. González Naranjo
Director de la Junta Municipal de Agua
Potable y Alcantarillado de Mazatlán
(JUMAPAM)

Dra. Elsa Isela Bojórquez Mascareño
Directora del Instituto Municipal de la Mujer
(IMMUJER)

Lic. Cindy Verónica Rodríguez Lizárraga
Encargada del Instituto Municipal de la
Juventud (IMJU)

Lic. Ángel García Contreras
Director de Operadora y
Administradora de Playas de Mazatlán
(OAP)

Lic. Jesús Ernesto Sandoval Landeros
Director del Rastro Municipal



MARCO JURÍDICO DEL PMD MAZATLÁN 2024-2027





MARCO JURÍDICO

La legislación Federal, Estatal y Municipal encomiendan al Municipio de Mazatlán, a través del Ayuntamiento como órgano de gobierno, contar con un sistema de planeación municipal para administrar su territorio mediante metas, estrategias y acciones que respondan a las demandas de la población y que permitan mejorar y lograr un desarrollo seguro, moderno, sostenible, ordenado, eficiente, cultural y humanista.

Es a través del Plan Municipal de Desarrollo que se establecen los objetivos, metas y estrategias que priorizan las acciones que habrán de implementarse para brindar servicios públicos de calidad y que atiendan las necesidades básicas de la población mejorando la calidad de vida y protegiendo los derechos humanos fundamentales, garantizando así a las generaciones presentes y futuras un ambiente sano, seguro y ordenado.

La elaboración de este instrumento se fundamenta en lo establecido en las diferentes esferas jurídicas a nivel :



Estos instrumentos regulan los aspectos relacionados con la planeación del desarrollo municipal de la siguiente manera.

Legislación Federal



- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Artículos 25, 26 inciso A y 115 fracciones I, II y III
- Ley de Planeación
Artículos 2, 3, 14, 20, 33 y 34
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
Artículo 4, fracción XXVI; y artículo 54
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Artículos 45 y 110

Legislación Estatal



- Constitución Política del Estado de Sinaloa
Artículos 110, 111, 121 y 125
- Ley de Planeación del Estado de Sinaloa
Artículos 1 fracción I, 2, 3, 8, 18, 21, 32, 33 y 34.
- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa
Artículos 1, 2, 3 y 27, fracción I
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa
Artículos 1, 2, 12 y 21

Legislación Municipal



- Reglamento de Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa
Artículos 29, 30, 31 y 32, 43 fracción XXIV.
- Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mazatlán
Artículo 36.
- Reglamento Interior del Comité de Planeación Municipal de Mazatlán.

IV



INTRODUCCIÓN



IV INTRODUCCIÓN

El presente **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**, es un documento que no solo marca la ruta para el crecimiento de nuestro querido Mazatlán, sino que refleja el compromiso y la visión de este gobierno por un municipio más justo, incluyente y próspero para todos. Este plan ha sido construido con base en los valores que nos guían como administración: Humanismo, Eficiencia, Cercanía, Transparencia, Compromiso e Inclusión.

Mazatlán, como sabemos, es un municipio con un enorme potencial, tanto en su gente como en sus recursos. Por ello, hemos escuchado con atención las necesidades, inquietudes y sueños de los ciudadanos. En su formulación se incluyen las propuestas derivadas de cinco foros realizados como mecanismo de participación ciudadana, a través de mesas de trabajo en torno a los ejes estratégicos que habrán de implementarse durante los próximos tres años: **1) Mazatlán Seguro y en transformación**, **2) Mazatlán moderno y sostenible**, **3) Mazatlán Ordenado y eficiente** y **4) Mazatlán cultural y humanista**. En dicho proceso, se definió una ruta estratégica integral, clara y responsable que concentra las principales necesidades de la ciudadanía. Este plan no es solo el resultado del trabajo del gobierno, sino una construcción colectiva que tiene como propósito mejorar la calidad de vida de todos los mazatlecos y mazatlecas.

A lo largo de este proceso, hemos definido estrategias claras en áreas fundamentales como el desarrollo económico, la educación, la salud, la seguridad, la infraestructura y el cuidado del medio ambiente. Estamos comprometidos con la creación de políticas públicas que promuevan la justicia social, el acceso a los derechos fundamentales y el bienestar de todas las mazatlecas y los mazatlecos.

En este Plan Municipal de Desarrollo, cada acción, cada proyecto, cada programa tiene como orientación mejorar las condiciones de vida de las familias mazatlecas, impulsando un desarrollo que sea sostenible y que permita que las futuras generaciones disfruten de un Mazatlán más seguro, moderno y próspero. A través de la cooperación entre la sociedad y el gobierno, y con el apoyo firme del Gobierno Federal y Estatal avanzaremos juntos en la consolidación de un Mazatlán con más oportunidades para todos.

Este plan es una guía para los próximos años, pero también es una invitación a seguir trabajando unidas y unidos, con la firme convicción de que lo mejor está por venir. Porque con la fuerza de nuestra gente y el apoyo de cada uno de ustedes, no hay obstáculo que no podamos superar.

Juntas y juntos, estamos construyendo ***Un Mazatlán con Bienestar para Todos***, con futuro, y ese futuro ya lo estamos creando hoy.



PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PMD MAZATLÁN 2024-2027



V



PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PMD MAZATLÁN 2024-2027

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 es el documento que definirá el modelo y la visión de gobierno para la actual Administración Municipal. Para ello, se establece la estrategia que se implementará con el objetivo de avanzar al desarrollo integral y sostenible del Municipio de Mazatlán, así como responder a las necesidades de Mazatlán y dar soluciones realizables con un enfoque social y de largo plazo, que impacte positivamente en cada colonia, sindicatura y comunidad.



V.1. INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE MAZATLÁN –COPLAM–

Como se establece en la Ley de Planeación del Estado de Sinaloa y en el Reglamento de Gobierno de H. Ayuntamiento de Mazatlán, el día viernes 17 de enero de 2025, se instaló el Comité de Planeación Municipal de Mazatlán (COPLAM), en la Sala del H. Cabildo del Palacio Municipal, surgiendo de la necesidad de crear un espacio de participación ciudadana, tanto para la planeación como para el control social de las políticas de desarrollo económico, social, político, cultural y territorial del Municipio.



El Comité es la plataforma de participación ciudadana en donde recaen las responsabilidades en cuanto a la participación, validación y propuestas para la presente administración, que incidirán en el municipio mediante la promoción de acciones para el cumplimiento de los objetivos y estrategias de la agenda municipal. El Comité de Planeación Municipal de Mazatlán quedó integrado por los diferentes sectores, regidores, funcionarios municipales y estatales.

V.2 FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con el objetivo de fomentar la participación activa y corresponsable, se realizó una consulta democrática, abierta e incluyente, denominada Foros de Participación Ciudadana, con el propósito de escuchar las opiniones, propuestas y necesidades de la ciudadanía del municipio de Mazatlán.

El Programa de Consulta Ciudadana, contempló la organización de 5 foros temáticos presenciales llevados a cabo el 15 de febrero y del 18 al 21 de febrero de 2025 en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Mazatlán, además de las participaciones que se recibieron en línea.

Nutridos con la participación de miembros de COPLAM, organizaciones no gubernamentales, organismos empresariales, representantes de la zona rural, instituciones educativas y de la ciudadanía en general, se identificaron rezagos y áreas de oportunidad en las temáticas de desarrollo social, sustentabilidad, competitividad, calidad de vida, juventud y desarrollo en las comunidades rurales. La convocatoria tuvo una respuesta favorable; se contó con la asistencia de **764 propuestas** y se recabaron un total de **467 personas**. Este dato, como resultado de las propuestas realizadas por la ciudadanía a través de la participación en línea y de los foros temáticos llevados a cabo.

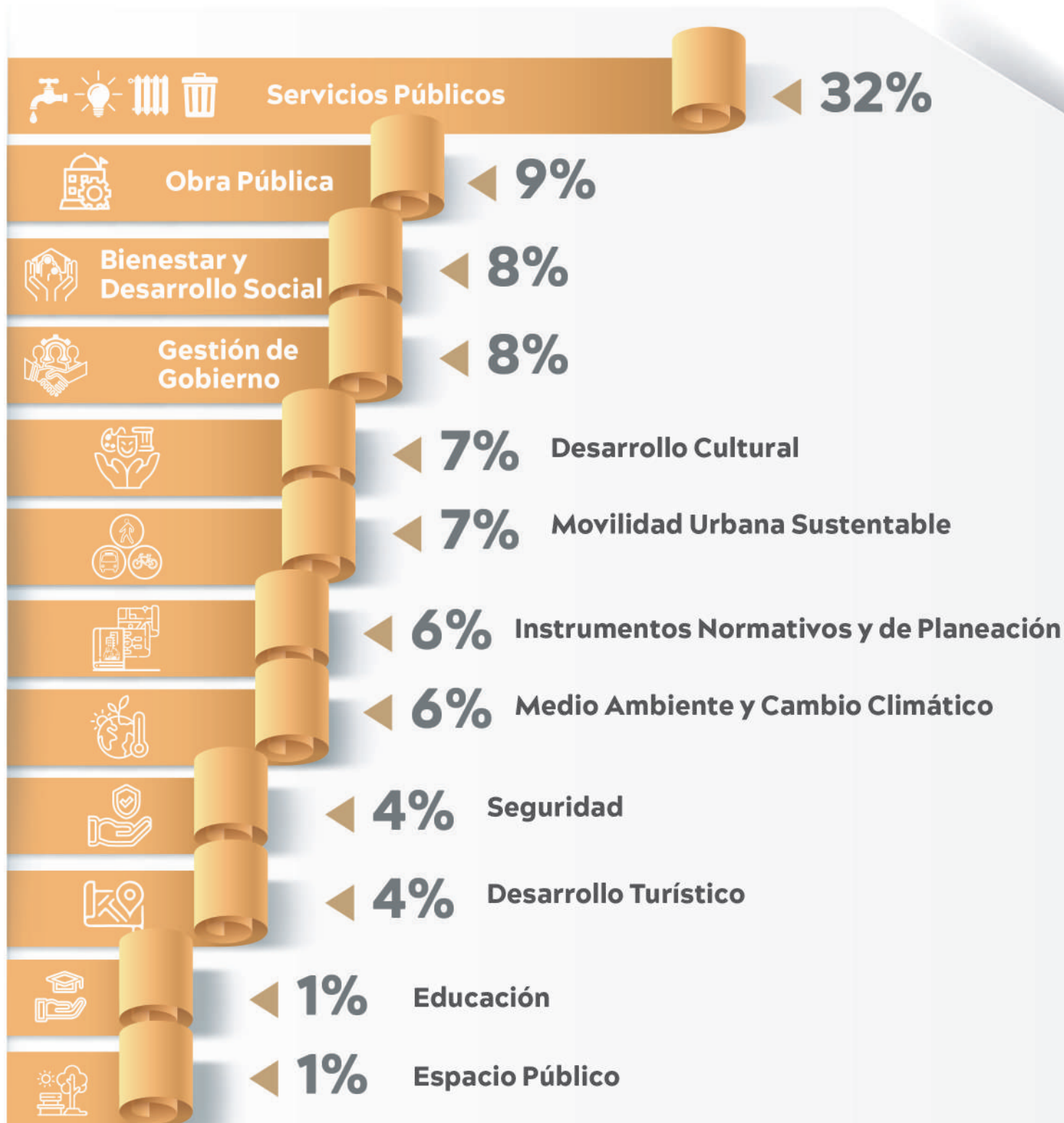
FORO	
<i>Mazatlán Rural</i>	
<i>Mazatlán Seguro y en Transformación</i>	
<i>Mazatlán Moderno y Sostenible</i>	
<i>Mazatlán Ordenado y Eficiente</i>	
<i>Mazatlán Cultural y Humanista</i>	
<i>Participación en Línea</i>	



Resumen de resultados obtenidos en los foros de participación ciudadana

FECHA	ASISTENTES	PROPUESTAS
<i>Sábado 15 de febrero, 2025</i>	59	161
<i>Martes 18 de febrero, 2025</i>	35	67
<i>Miércoles 19 de febrero, 2025</i>	82	198
<i>Jueves 20 de febrero, 2025</i>	103	166
<i>Viernes 21 de febrero, 2025</i>	123	68
	65	104
TOTAL	467	764

PRINCIPALES DEMANDAS, OPINIONES Y PROYECTOS, POR ORDEN DE IMPORTANCIA



V.3. ALINEACIÓN Y CONGRUENCIA

El Plan Municipal de Desarrollo Mazatlán 2024-2027 se apega a las directrices y postulados tanto de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, como a los de las leyes federales, estatales y reglamentos municipales vigentes, a fin de orientar las acciones conjuntas de la sociedad y el gobierno.

Contiene políticas públicas, que de acuerdo con las capacidades institucionales y presupuestales del municipio, ofrecen respuestas a corto, mediano y largo plazo a las necesidades y demandas de todos los sectores sociales de Mazatlán.

En este ejercicio de planeación se aseguró establecer la congruencia de la planeación municipal con la estatal y nacional, tal y como lo especifica la normativa. A continuación, se muestra la corresponsabilidad de las visiones y directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030 y el Plan Estatal de Desarrollo Sinaloa 2021-2027.

MATRIZ DE CONGRUENCIA OPERATIVA

Ejes Generales

**PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO
2024-2030
Gobierno de la República**

1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana
2. Desarrollo con bienestar y humanismo
3. Economía moral y trabajo
4. Desarrollo sustentable

Ejes Estratégicos

**PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
SINALOA 2021-2027**

1. Bienestar social sostenible
2. Desarrollo económico
3. Gobierno democrático promotor de paz, seguridad, ética y eficiencia

Ejes Estratégicos

**PLAN
MUNICIPAL
DE DESARROLLO
MAZATLÁN
2024-2027**

1. Mazatlán seguro y en transformación
2. Mazatlán moderno y sostenible
3. Mazatlán ordenado y eficiente
4. Mazatlán cultural y humanista



VI



FILOSOFÍA DE GOBIERNO, BIENESTAR PARA TODOS



VI FILOSOFÍA DE GOBIERNO:

MAZATLÁN, BIENESTAR PARA TODOS

MISIÓN

Ser un Gobierno que trabaje con entusiasmo y cercanía para mejorar Mazatlán, impulsando el bienestar social y la inclusión, fortaleciendo la cultura local y modernizando la infraestructura de servicios básicos con sustentabilidad, para garantizar un entorno seguro y saludable, con bienestar para todos.





VALORES

Humanismo
Eficiencia
Cercanía
Transparencia
Compromiso
Inclusión

PRINCIPIOS

Austeridad republicana
Apoyo a quienes menos tienen
Eficiencia plena en el uso de recursos
Combate a la corrupción

VISIÓN

Convertir a Mazatlán en un municipio de bienestar, cultura y desarrollo sostenible, liderado por un gobierno cercano y comprometido con mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes, por el bien de todos.



DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN

A tropical sunset scene with a palm tree and a stone wall. The sky is a mix of purple, pink, and orange. The ocean is visible in the foreground, and a stone wall is in the bottom right corner. A large, semi-transparent purple triangle is overlaid on the left side of the image, containing the text 'VII'.

VII

VII DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN

El **Municipio de Mazatlán** se localiza al sur del estado de Sinaloa, México, entre los paralelos 23°04' y 23°50' de latitud norte y los meridianos 105°56' y 106°37' de longitud oeste.

Colinda con los municipios de San Ignacio al norte; Concordia y el estado de Durango al este; Concordia, Rosario y el Océano Pacífico al sur; y el Océano Pacífico al oeste.



Superficie (km2)

2 531.4

representa el 4.4 %
del territorio estatal



**Densidad de pob.
(hab./km2)**

198.1



MAZATLÁN

“

De acuerdo con el grupo interinstitucional conformado por CONAPO-INEGI-SEDATU, en 2020 se realizaron modificaciones a las metrópolis del país y **Mazatlán forma parte de las metrópolis municipales** de este, con una población total de **501 441 habitantes**, una densidad media urbana de **89.5 habitantes por hectárea**.

”

Algunas SINDICATURAS del Municipio de Mazatlán

El Habal
Habitantes 1 302

Mármol
Habitantes 817

La Noria
Habitantes 1 388

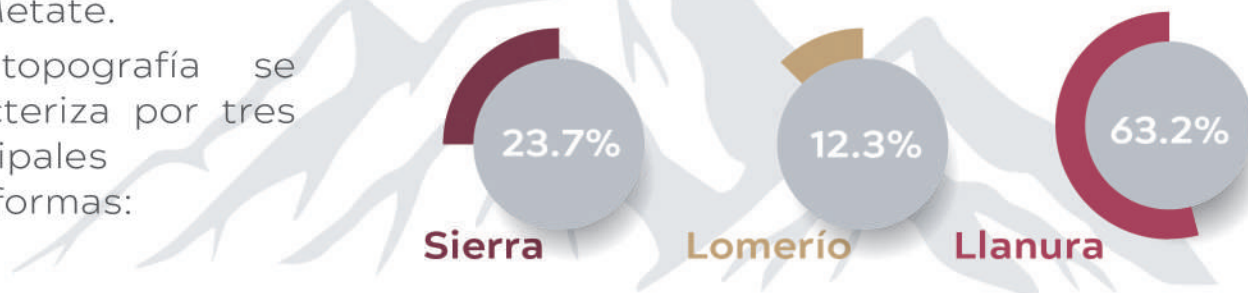
El Quelite
Habitantes 1 972

El Recodo
Habitantes 709

OROGRAFÍA

La altitud sobre el nivel del mar varía desde el nivel de la costa hasta **1,900 metros en sus partes más altas**. A excepción de la planicie costera, los límites con el Estado de Durango penetran al Municipio **la Sierra Madre Occidental**; y **la Sierra de San Marcos**. En la porción noroccidental la sierra del Quelite y en el sureste la sierra de La Noria y la del Metate.

Su topografía se caracteriza por tres principales topoformas:



USO DE SUELO, VEGETACIÓN Y CUERPOS DE AGUA



253, 297.1

Superficie del Territorio



65.9%
forestal



8.1%
ANP



0.8%
Manglar y Humedal



10.7%
Agrícola



3.1%
Urbano

El territorio municipal abarca **253,297.1 hectáreas**, con nueve coberturas principales. La cobertura forestal predomina, ocupando **166,981.5 ha**. Se compone principalmente de bosques de pino, encino y de las selvas mediana y baja caducifolias. Por otro lado, los pastizales cubren **27,094.7 ha** y se dividen en inducidos y cultivados; los cultivos agrícolas ocupan **22,115.9 ha**, principalmente cerca de los ríos Quelite y Presidio. Los manglares y humedales abarcan **1,960.6 ha** en las zonas costeras, enfrentando presiones por la expansión urbana y la contaminación. Por último, los asentamientos humanos ocupan **7,776 ha**, con la Ciudad de Mazatlán como el principal, expandiéndose hacia áreas forestales y parcelas agrícolas cercanas.



1.4%

Cuerpos de Agua

Los cuerpos de agua, incluyendo ríos, lagunas y esteros, suman **3,648.2 ha**.

Los dos principales ríos del municipio son: **El Río Quelite** que tiene una longitud de **100 a 110 km** y el **Río Presidio**, que atraviesa los municipios de Concordia y Mazatlán, recorriendo **167 km**.

Mazatlán también cuenta con el **Arroyo Jabalines** y el **Estero El Infiernillo**; cuerpos de agua que dividen a la ciudad de Mazatlán en dos.

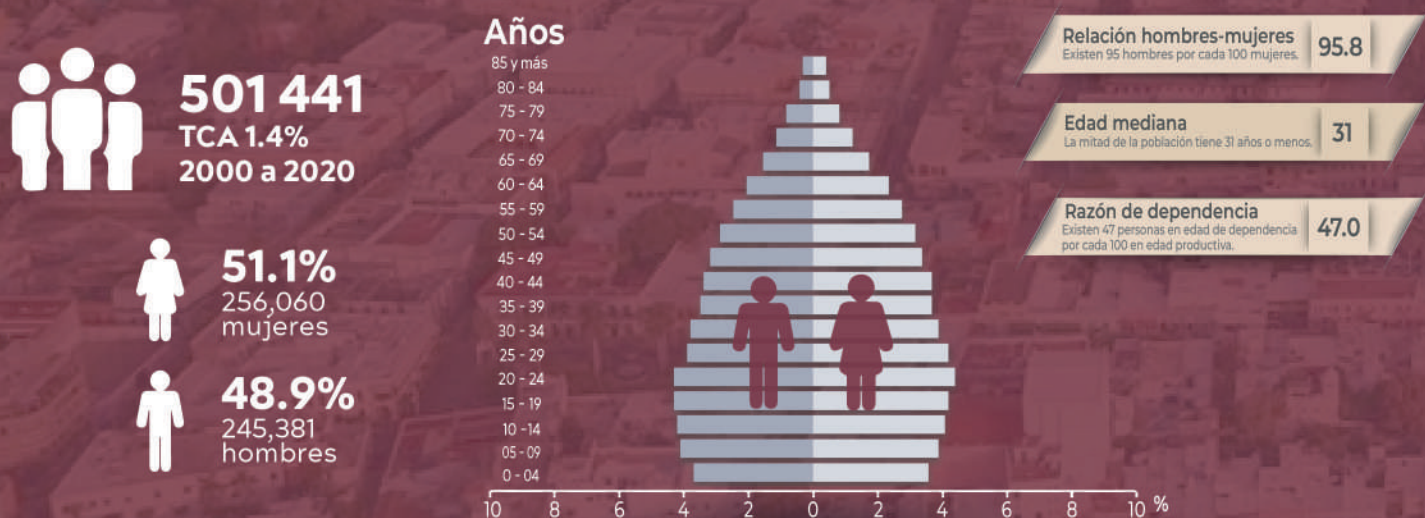
CLIMA

El clima varía desde cálido subhúmedo y semiárido en la llanura costera, hasta semicálido húmedo y templado húmedo en la Sierra Madre Occidental. Se cuenta con 12 estaciones meteorológicas, las temperaturas más altas y las lluvias más frecuentes ocurren de junio a septiembre, especialmente en agosto, el mes más cálido y lluvioso.



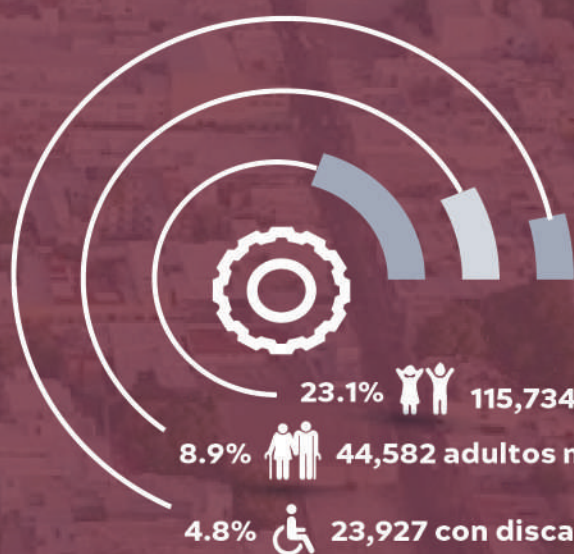
SOCIODEMOGRÁFICO

El municipio de Mazatlán ha experimentado un crecimiento constante en su población entre 2000 y 2020, pasando de **380,509 a 501,441 habitantes**, con una tasa de crecimiento media anual del 1.4 % y una densidad urbana de 115 habitantes por hectárea. Se cuenta con un ligero predominio de la población femenina, que representa el 51.1 %, mientras que la masculina corresponde al 48.9 %.

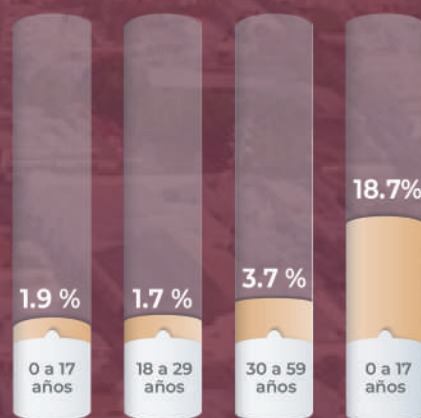


DISCAPACIDAD

La población con alguna discapacidad experimentó un aumento significativo, pasando de 6,725 personas en 2000 a **23,927** en 2020. Además, hay un **10.6 %** de la población con alguna limitación, esto se traduce en un total de **52,961** personas.



Población con alguna discapacidad **4.8 %**



ETNICIDAD

Población que habla lengua indígena

0.9 %

Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena

4.77 %

Lenguas indígenas más frecuentes:

Tlapaneco **31.0 %**

Náhuatl **23.2 %**

Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente:

De 3 años y más **1.4 %**

ECONÓMICO

La economía de Mazatlán contribuye de forma importante al **Producto Interno Bruto (PIB) del estado de Sinaloa**, mostrando un crecimiento progresivo desde 2013 hasta 2021. En este período, el municipio aportó consistentemente alrededor del **19 % al PIB** estatal, con un valor económico significativo que alcanzó los **102,567 millones** de pesos en 2021. Este crecimiento económico puede traducirse en beneficios para la población, incluida la creación de empleos, oportunidades de negocios y una mayor capacidad de inversión en la comunidad.

Existen:



23,850
Unidades
Económicas

Sector



Terciario

21,325
Unidades
Económicas

Sector



Secundario

2,146
Unidades
Económicas

Sector

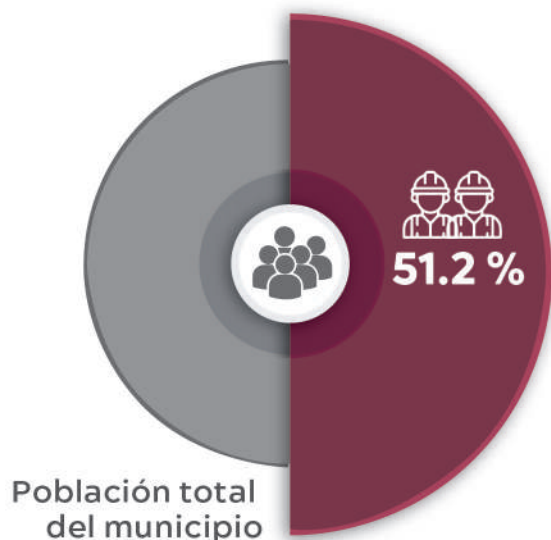


Primario

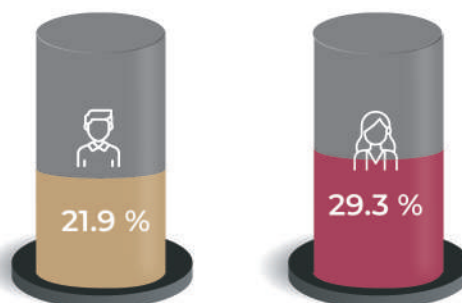
186
Unidades
Económicas

Aunque el sector primario y secundario concentran el mayor número de microempresas, el terciario muestra una presencia significativa de grandes empresas prestadoras de servicios. A pesar de esto, la mayoría del personal ocupado trabaja en microempresas, reflejando su importancia en la dinámica económica local.

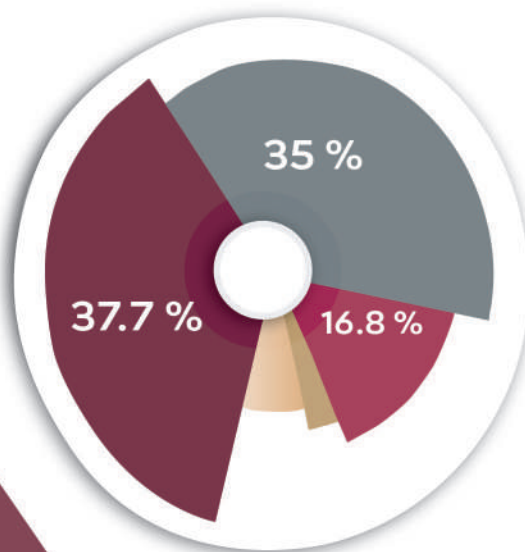
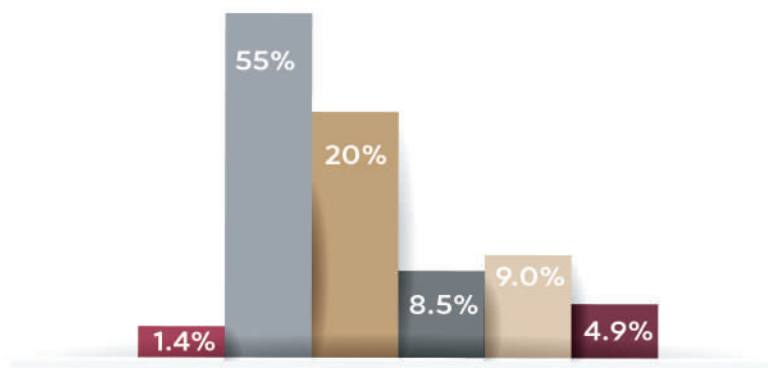
Población Económicamente Activa (PEA)



● Población Económicamente Activa (PEA) **256,545 personas**



Por Sector



Población no Económicamente Activa (PEA)





VIII

EJES ESTRATÉGICOS DE GOBIERNO

VIII

EJES ESTRATÉGICOS DE GOBIERNO

El Plan Municipal de Desarrollo Mazatlán 2024-2027 es el resultado de la contribución de ciudadanos mazatlecos que expresaron sus opiniones y propuestas a través de los mecanismos de participación ciudadana, lo que lo hace una herramienta consensuada de trabajo entre el gobierno municipal y la participación activa y propositiva de la ciudadanía.

El Plan Municipal está elaborado para ser la base del Mazatlán del mañana, a través de 4 Ejes Estratégicos que fueron concebidos con una visión de largo plazo y donde se describen las acciones y las obras que se desarrollarán durante esta administración, las cuales deberán ser una base sólida y una guía para emprender un proceso de desarrollo sustentable y continuo.

Ejes Estratégicos

1 Mazatlán Seguro y en Transformación

2 Mazatlán Moderno y Sostenible

3 Mazatlán Ordenado y Eficiente

4 Mazatlán Cultural y Humanista

- El primer Eje Estratégico, define acciones enfocadas en la seguridad y la gestión de gobierno.
- El segundo Eje Estratégico, enmarca acciones encaminadas al desarrollo urbano, desarrollo económico y mejora regulatoria.
- El tercer Eje Estratégico, desarrolla acciones que van dirigidas a los servicios y espacios públicos.
- El cuarto Eje Estratégico, se enfoca en acciones de cultura, bienestar y desarrollo social.

Así mismo, el Plan Municipal de Desarrollo Mazatlán 2024-2027 presenta la siguiente estructura en cada uno de sus Ejes Estratégicos:

- **Temario e Introducción**
- **Diagnóstico**
- **Visión**
- **Objetivos Prioritarios**

El Plan es un instrumento sujeto a un proceso de seguimiento y evaluación continua, que consiste en una matriz estratégica de seguimiento y sistema de medición del desempeño. Es una herramienta de gestión agrupada por eje estratégico y compuesta por los conceptos de meta y cantidades a alcanzar en el periodo que comprende la presente administración municipal; una batería de indicadores de medición del desempeño que permitirá monitorear el avance de la gestión pública municipal y el cumplimiento de las actividades y propósitos establecidos en el Plan, a través de su Sistema de Medición del Desempeño.

El seguimiento y la evaluación serán una tarea periódica y sistémica, a fin de dar cuenta oportuna de los avances y resultados obtenidos para lograr los objetivos planteados en beneficio de la sociedad mazatleca.

CONTENIDO DE LOS 4 EJES ESTRATÉGICOS

33	<i>Objetivos estratégicos</i>
33	<i>Dependencias ejecutoras</i>
99	<i>Líneas estratégicas</i>
104	<i>Programas</i>



MAZATLÁN
BIENESTAR PARA TODOS



EJE 1

MAZATLÁN SEGURO Y EN TRANSFORMACIÓN



Acciones
de seguridad y
gestión de gobierno

VIII.1 MAZATLÁN SEGURO Y EN TRANSFORMACIÓN

VIII.1.1 Temario e Introducción:

- **Seguridad Pública:** Prevención del delito, protección civil, readaptación social, coordinación, capacitación
- **Gobierno Eficiente y Transparente:** Innovación gubernamental, hacienda pública, Transparencia y rendición de cuentas

El futuro de Mazatlán se construye hoy, apostando por un entorno seguro y una gestión de gobierno eficiente y transparente. En el marco del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, reafirmamos nuestro compromiso de brindar tranquilidad y confianza a la ciudadanía mediante estrategias integrales de seguridad pública y una administración comprometida con el bien común.



Este eje estratégico se centra en reforzar la seguridad a través de la modernización tecnológica, la profesionalización de los cuerpos policíacos, vínculos con instancias nacionales e internacionales, adopción de metodologías encaminadas a cumplir los Objetivos de Alianzas y de Paz, Justicia e Instituciones Fuertes (ODS 16 y 17) y sobre todo, una estrecha colaboración con la comunidad. Implementaremos programas de prevención del delito, optimizaremos los recursos y fortaleceremos la coordinación entre diferentes niveles de gobierno para una respuesta oportuna y efectiva.

Por otro lado, en la gestión de gobierno, avanzaremos hacia una administración más abierta y cercana, optimizando procesos, fomentando la transparencia y promoviendo la participación ciudadana en la toma de decisiones. La transformación de Mazatlán exige un gobierno que no solo administre, sino que inspire y movilice a su gente hacia un desarrollo equitativo y sostenible.

Con estas acciones conjuntas, trabajaremos para que Mazatlán sea un mejor lugar donde vivir y prosperar sea un derecho para todos.



VIII 1.2 Diagnóstico



1. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

- Seguridad Pública y Prevención del Delito
- Concientización y Seguridad Vial
- Infracciones más Frecuentes (enero-marzo 2025):
- Coordinación de Alcoholimetría
- Programas Preventivos y Tendencias Delictivas
- Efectividad de Operativos Especiales
- Unidad Especializada para Prevención de Violencia Familiar y de Género (UNEPREVIF)
- Protección Civil
- Atención y Protección al Turista



2. TRANSFORMACIÓN DE LA GOBERNANZA

- Marco Jurídico y Asuntos Legales
- Gestión Financiera
- Transparencia y Rendición de Cuentas



3. INTERLOCUCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL GOBIERNO

- Atención Ciudadana
- Comunicación Institucional
- Vinculación Interinstitucional e Internacional
- Interlocución para el Desarrollo y Transformación



1. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

Mazatlán enfrenta retos importantes en materia de seguridad que requieren atención prioritaria para garantizar el bienestar de la totalidad de sus habitantes y visitantes. La complejidad de estos retos abarca desde la prevención del delito hasta la protección civil, pasando por la seguridad vial y la atención a la violencia familiar.

● Seguridad Pública y Prevención del Delito

La dinámica delictiva en el municipio presenta características específicas que requieren estrategias focalizadas. El crecimiento urbano acelerado y las dinámicas sociales cambiantes han generado nuevos escenarios que demandan respuestas innovadoras. Las estadísticas de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal revelan que las colonias con mayor marginación registran mayor incidencia delictiva, evidenciando la relación entre factores socioeconómicos y seguridad.

La capacidad de respuesta institucional se ve afectada por la necesidad de fortalecer el análisis de inteligencia. Actualmente, la Unidad de Análisis trabaja para optimizar la captura y procesamiento de Informes Policiales Homologados, herramientas fundamentales para la toma de decisiones estratégicas. Sin embargo, el aprovechamiento de estas capacidades aún no alcanza su potencial óptimo.

● Concientización y Seguridad Vial

Mazatlán tiene situaciones en materia de seguridad vial que requieren atención prioritaria:

- Entre 2021-2023 se observó un incremento sostenido en accidentes viales, con porcentajes de 7.20%, 26.96% y 29.84% respectivamente.

- Los siniestros que involucran a jóvenes entre 16-28 años mostraron un comportamiento particular, representando un porcentaje mayor del total de accidentes.

- Los primeros meses de 2025 muestran datos preliminares que requieren seguimiento para establecer tendencias definitivas.

● **Infracciones más Frecuentes** (enero-marzo 2025):

Tipo de infracción	Casos
No obedecer las señales y dispositivos viales	567
No portar tarjeta de circulación original	477
No portar casco y anteojos protectores en motocicleta	331
No obedecer señales del agente de tránsito	111

Las causas principales incluyen el desconocimiento de normativa vial y oportunidades de mejora en la concientización ciudadana.

● **Coordinación de Alcoholimetría**

Como destino turístico con vida nocturna activa, Mazatlán ha implementado estrategias efectivas para reducir los incidentes relacionados con alcohol al volante.

Ello ha incidido en una baja importante tanto en el número de **hechos de tránsito (-19.96)** como en **personas heridas (-75.51%)** de 2023 a 2024, según los datos de la **Coordinación de Alcoholimetría de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito**.

● **Programas Preventivos y Tendencias Delictivas**

El análisis de incidencia delictiva muestra una evolución diferenciada según el tipo de delito:

El robo de vehículos y motocicletas aumentó de 2022 a 2023 en 211% y descendió de 2023 a 2024 en 4.6%.

El robo de vehículos aumentó de 2022 a 2023 en 24.2% y de 2023 a 2024 lo hizo sólo en 1.5% .

Ello se debe a operativos de mayor vigilancia.



- **Unidad Especializada para Prevención de Violencia Familiar y de Género (UNEPREVIF)**

Los datos aportados por la UNEPREVIF muestran un cambio en el enfoque de intervención a lo largo del año 2024:

- **Primer semestre: Mayor énfasis en detenciones (269 casos)**

- **Segundo semestre: Mayor énfasis en seguimiento a víctimas (145 casos)**

Esta evolución sugiere un ajuste estratégico hacia acciones más preventivas y de acompañamiento.

La información presentada muestra avances importantes en áreas específicas, particularmente en la reducción de incidentes viales relacionados con el alcohol y la efectividad de operativos focalizados. Sin embargo, persisten desafíos en materia de seguridad vial, robos de vehículos/motocicletas en zonas específicas, y la necesidad de fortalecer la profesionalización policial.

- **Efectividad de Operativos Especiales:**

El Operativo Guadalupe-Reyes 2024, como ejemplo de intervención focalizada, logró reducciones significativas en los siguientes delitos:

- Robo a comercio (-21%);**

- Robo a persona (-41%),**

- Robo a motocicleta (-26%).**



• Protección Civil

La geografía privilegiada de Mazatlán también implica vulnerabilidades específicas ante fenómenos naturales. Su condición costera lo expone particularmente a eventos hidrometeorológicos que requieren preparación y capacidad de respuesta institucional.



Es indispensable contar con mecanismos eficientes de comunicación con la ciudadanía, a modo no sólo de prevención, sino de logística en caso de eventualidades. Los instrumentos con los que se cuentan (Atlas de riesgo municipal, Atlas de riesgos del Centro de Población y Estudio de vulnerabilidad ante el cambio climático) requieren, para poder ser útiles para la población, de versiones no-técnicas para comunicar las zonas de riesgo y evitar que más asentamientos humanos se sigan estableciendo en ellas.

• Atención y Protección al Turista

La problemática real del Centro de Atención al Turista CAPTA, se centra en:

1

Fragmentación e informalidad de servicios turísticos: Existe desarticulación entre servicios, operación de guías y transportistas no regulados que promueven prácticas abusivas como sobrepagos, perjudicando la confianza en el destino y a negocios formales.

2

Descoordinación institucional: Hay una marcada desarticulación entre autoridades municipales, estatales y federales que genera burocracia y respuestas lentas ante emergencias turísticas.

3

Inseguridad y falta de prevención: El 18% de los delitos en zonas turísticas son robos sin violencia, fraudes y extravíos. Solo el 35% de instituciones turísticas tiene personal capacitado en tecnologías de emergencia y el 65% de turistas desconoce los protocolos básicos al llegar.

4

Exclusión de grupos vulnerables: Personas con discapacidad o adultos mayores enfrentan barreras para acceder a servicios turísticos. El destino no aprovecha el potencial del 15% de la población global que tiene alguna forma de discapacidad.

5

Brecha digital y baja confianza tecnológica: El 34.7% de la población mexicana no tiene acceso a internet, solo el 8% de aplicaciones públicas cumple con estándares de accesibilidad, y el 63% de usuarios desconfía de compartir información en aplicaciones.

6

Barreras de comunicación internacional: Existe limitada capacidad del personal municipal para comunicarse en idiomas extranjeros clave, lo que dificulta la atención a turistas internacionales.



2. TRANSFORMACIÓN DE LA GOBERNANZA

Mazatlán requiere avanzar en un proceso de modernización institucional orientado a construir una administración más eficiente, transparente y cercana a la ciudadanía.

- **Marco Jurídico y Asuntos Legales**

La certeza jurídica representa un componente fundamental para la paz social. La Dirección de Gobierno y Asuntos Jurídicos ha identificado oportunidades de mejora en este ámbito que impactan directamente en la confianza institucional.

El volumen de procesos legales representa un reto operativo significativo. Aproximadamente el 30% de los litigios requieren atención más expedita para evitar consecuencias adversas para el erario municipal. Esta situación ha motivado la implementación de estrategias de gestión que buscan resolver al menos un tercio de los casos por vías conciliatorias.

El marco normativo municipal demanda actualización en aproximadamente el 40% de sus componentes para armonizarlo con las reformas estatales y federales recientes. Esta situación genera ocasionalmente interpretaciones divergentes que pueden derivar en inconsistencias procedimentales. La homologación de criterios jurídicos entre dependencias constituye una prioridad para brindar mayor certidumbre tanto a la ciudadanía como a los operadores institucionales.

• Gestión Financiera

La sostenibilidad de los programas municipales depende directamente de una gestión financiera sólida. La Tesorería Municipal enfrenta el reto de optimizar la captación y administración de recursos en un contexto económico complejo.

La recaudación de ingresos propios y la accesibilidad para el cumplimiento de obligaciones fiscales representan oportunidades de mejora significativas, no sólo por el cumplimiento en sí mismo, sino por la posibilidad de aplicación de estos recursos en programas y obras que puedan beneficiar a la población.

• Transparencia y Rendición de Cuentas

La confianza ciudadana en las instituciones se sustenta en mecanismos efectivos de control y fiscalización. El trabajo que realizan el Órgano Interno de Control, la Sindicatura en Procuración y la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, deberán de ser esfuerzos coordinados y complementarios, basados en la revisión exhaustiva de sus facultades para fortalecer estos procesos.

Para actuar en el marco de las leyes y acorde a las actualizaciones de instrumentos guía a nivel federal y estatal, se detecta la necesidad de actualizar manuales administrativos en los que se establezcan claramente la operatividad de las dependencias de la administración municipal.

A la capacitación constante de las dependencias y sus respectivos marcos legales administrativos y contables, deberá de sumarse la supervisión sistemática en auditorías, financieras y de obra pública, incidiendo así en el uso adecuado de los recursos destinados a los programas municipales.

Una asignatura pendiente es la participación comunitaria en los procesos de vigilancia, debiendo conformarse comités ciudadanos para la supervisión de obras y programas municipales, ello representaría una innovación significativa. La conformación de comités ciudadanos para la supervisión de obras y programas municipales incorpora una perspectiva externa que enriquece los mecanismos tradicionales de control.



3. INTERLOCUCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL GOBIERNO

A efecto de que las necesidades de mantenimiento, dotación y eficiencia en los servicios que son obligación de ser prestados por el Ayuntamiento y que sean observados como insuficientes e ineficientes por los ciudadanos, será importante la existencia de mecanismos de diálogo que permitan la co-creación de soluciones e incentiven la participación de las y los mazatlecos en la gestión con sus autoridades.

- **Atención Ciudadana**

La Atención Ciudadana constituye un componente esencial para la legitimidad de las políticas públicas. La Dirección de Atención Ciudadana es el punto en el que convergen las solicitudes y denuncias de mal funcionamiento que expresan las y los ciudadanos y el enlace directo a cada una de las dependencias responsables del óptimo funcionamiento de sus áreas de responsabilidad, desde sus atribuciones. La descentralización de servicios representa una prioridad para atender particularmente a zonas periféricas y rurales, donde se concentra aproximadamente el 30% de la insatisfacción reportada. La eficiencia en la gestión de solicitudes muestra áreas de oportunidad significativas. Actualmente, los tiempos promedio de resolución llegan a alcanzar hasta 15 días hábiles, con solo el 15% de los casos atendidos en la primera semana.

• Comunicación Institucional

La efectividad de las políticas públicas depende significativamente de estrategias comunicacionales que informen, sensibilicen y motiven la participación ciudadana.

El alcance de los mensajes institucionales presenta oportunidades de expansión importantes. Actualmente, sólo el 53% de la población accede a información oficial sobre programas y servicios municipales.

La innovación en formatos comunicacionales constituye otra línea prioritaria. Aproximadamente el 60% de los contenidos institucionales requieren renovación para sintonizar con las preferencias de las audiencias contemporáneas.

• Interlocución para el Desarrollo y Transformación

La Secretaría de la Presidencia Municipal de Mazatlán enfrenta un reto central de vinculación con la ciudadanía, manifestada principalmente en el manejo y la atención a peticiones ciudadanas y de seguimiento efectivo a las solicitudes de audiencia. Esta situación puede provocar una percepción de burocracia gubernamental, desinterés ciudadano y un progresivo desgaste de la imagen institucional, afectando la confianza de los mazatlecos en su gobierno municipal.

Paralelamente, se identifica la necesidad de gestionar proyectos estratégicos interinstitucionales que requieren articulación entre dependencias y además de la interlocución constante con actores clave de la comunidad y otros niveles de gobierno. De no atenderse este aspecto, puede derivar en la pérdida de oportunidades para impulsar iniciativas transformadoras y un desarrollo municipal restringido por la falta de coordinación efectiva, obstaculizando el potencial de Mazatlán para convertirse en un municipio más seguro y con mejor calidad de vida para todos sus habitantes.

• Vinculación Interinstitucional e Internacional

La complejidad de los desafíos municipales requiere abordajes colaborativos que trasciendan fronteras administrativas. La

Secretaría del H. Ayuntamiento coordina esfuerzos para potenciar estas sinergias.

La sistematización de acuerdos institucionales representa una prioridad para optimizar colaboraciones existentes. Esta es un área de oportunidad para sacar el mejor provecho de los deseos de colaboración de diversos actores e instituciones locales, nacionales e internacionales.

Este diagnóstico revela que Mazatlán requiere avanzar hacia un modelo de gobierno sustentado en tres pilares fundamentales: **seguridad ciudadana fortalecida, gobernanza transparente y participación ciudadana activa**. La interconexión de estos elementos permitirá construir un municipio más seguro, moderno y con mejores condiciones para el desarrollo social y económico.



VIII 1.3 VISIÓN DEL EJE 1: **MAZATLÁN SEGURO Y EN TRANSFORMACIÓN**

Mazatlán será un municipio seguro donde la prevención y la participación ciudadana reduzcan efectivamente la delincuencia, especialmente en zonas marginadas y escolares.

La atención a turistas será integral, con mejor coordinación entre autoridades para responder a emergencias. Haremos de Mazatlán un destino accesible para todos, incluyendo personas con discapacidad y adultos mayores. Contaremos con un sistema vial más seguro, con menos accidentes y una cultura de respeto a las normas de tránsito.

Fortaleceremos la protección civil con refugios temporales adecuados y programas de comunicación y concientización enfocados en la previsión y que preparen a la comunidad ante las eventualidades de fenómenos naturales.

Tendremos un gobierno eficiente que responda rápidamente a las necesidades ciudadanas, con trámites simplificados y descentralizados para llegar a zonas periféricas y rurales. La gestión de recursos será transparente, con mayor recaudación y fiscalización efectiva.

Construiremos juntos un Mazatlán donde la transformación gubernamental se traduzca en mejores condiciones de vida para todos sus habitantes.

Impulsaremos la vinculación interinstitucional e internacional para atraer recursos y proyectos estratégicos que beneficien al municipio, tales como la adopción de la metodología UNODC de la ONU, entre otros. La sistematización de acuerdos institucionales será una prioridad para optimizar colaboraciones existentes y futuras, materializando los deseos de colaboración de diversos actores e instituciones locales, nacionales e internacionales, incluyendo a las Ciudades Hermanas. Todo ello para potenciar el desarrollo de un **Mazatlán seguro y en transformación** con bienestar para todos.



EJE 1 CONTIENE

14 Objetivos prioritarios

12 Dependencias ejecutoras

42 Líneas estratégicas

33 Programas

Objetivos prioritarios

Objetivo prioritario 1.1.

Fortalecer los mecanismos de atención ciudadana para garantizar una respuesta oportuna, eficiente y de calidad a las necesidades de la población mazatleca.

Objetivo prioritario 1.2.

Fortalecer los mecanismos de comunicación institucional para garantizar información oportuna, transparente y accesible que promueva la participación ciudadana en la transformación del municipio.

Objetivo prioritario 1.3

Fortalecer la administración de recursos materiales y humanos del municipio para garantizar servicios eficientes a la ciudadanía mazatleca, implementando procesos transparentes en las adquisiciones y regulando efectivamente el comercio local

Objetivo prioritario 1.4

Fortalecer los mecanismos de control interno, transparencia y rendición de cuentas para garantizar el uso eficiente de los recursos públicos y prevenir actos de corrupción en el municipio de Mazatlán durante el periodo 2024-2027.

Objetivo prioritario 1.5

Fortalecer los sistemas de protección civil y la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres naturales, con particular atención a los fenómenos hidrometeorológicos.

Objetivo prioritario 1.6

Fortalecer la gobernanza municipal mediante mecanismos eficientes de certeza jurídica, vinculación institucional y gestión estratégica durante el periodo 2024-2027.

Objetivo prioritario 1.7

Garantizar la transparencia, rendición de cuentas y legalidad en la administración pública municipal durante el periodo 2024-2027.

Objetivo prioritario 1.8

Optimizar la administración de los recursos financieros del municipio de Mazatlán durante el periodo 2024-2027.

Objetivo prioritario 1.9

Garantizar la transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas en el municipio de Mazatlán durante el periodo 2024-2027.

Objetivo prioritario 1.10

Fortalecer el vínculo entre ciudadanía y gobierno municipal para consolidar una administración cercana, eficiente y promotora del desarrollo durante el periodo 2024-2027.

Objetivo prioritario 1.11

Mejorar la seguridad vial y reducir los índices de accidentes de tránsito mediante estrategias integrales de educación, prevención y control durante el periodo 2024-2027.

Objetivo prioritario 1.12

Fortalecer la seguridad ciudadana mediante estrategias integrales de prevención, profesionalización policial y coordinación interinstitucional durante el periodo 2024-2027.

Objetivo prioritario 1.13

Fortalecer la prevención y atención especializada a víctimas de violencia familiar y de género durante el periodo 2024-2027.

Objetivo prioritario 1.14

Fortalecer los sistemas de atención y protección al turista para consolidar a Mazatlán como un destino turístico seguro, accesible e inclusivo durante el periodo 2024-2027.

Mazatlán seguro y en transformación

EJE 1

Dirección de Atención Ciudadana



Objetivo prioritario 1.1.

Fortalecer los mecanismos de atención ciudadana para garantizar una respuesta oportuna, eficiente y de calidad a las necesidades de la población mazatleca.

Líneas Estratégicas:

1.1.1. Implementar un modelo integral de atención ciudadana con enfoque territorial que priorice zonas rurales y colonias populares.

1.1.2. Desarrollar esquemas de profesionalización del personal de atención ciudadana para mejorar la calidad del servicio.

1.1.3. Establecer mecanismos de verificación y seguimiento para garantizar la resolución efectiva de las peticiones ciudadanas.

1.1.4. Implementar sistemas de accesibilidad e inclusión para atender a grupos vulnerables con enfoque diferenciado.

Programa

Programa Integral de Atención Ciudadana

EJE 1

Dirección de Comunicación Social



Objetivo prioritario 1.2.

Fortalecer los mecanismos de comunicación institucional para garantizar información oportuna, transparente y accesible que promueva la participación ciudadana en la transformación del municipio.

Líneas Estratégicas:

1.2.1. Modernizar los formatos comunicacionales para sintonizar con las preferencias de las audiencias contemporáneas.

Programa

Comunicar para
Transformar



Gobierno de
México

Trabajo



SNE



SINALOA

ECONOMÍA



Feria de Empleo

Mazatlán, Sinaloa 31 de Enero



EJE 1

Oficialía Mayor



Objetivo prioritario 1.3.

Fortalecer la administración de recursos materiales y humanos del municipio para garantizar servicios eficientes a la ciudadanía mazateca, implementando procesos transparentes en las adquisiciones y regulando efectivamente el comercio local

Líneas Estratégicas:

1.3.1. Modernizar y agilizar los procesos de otorgamiento de licencias para el funcionamiento de empresas

1.3.2. Implementar un sistema integral de mantenimiento y renovación de bienes municipales

1.3.3. Desarrollar un programa integral de capacitación y profesionalización para servidores públicos municipales

1.3.4. Establecer mecanismos eficientes y transparentes en los procesos de adquisiciones municipales.

1.3.5 Fortalecer la regulación y ordenamiento del comercio en el municipio.

Programas

Regulación de Licencias de Funcionamiento de Empresas, en el Municipio de Mazatlán

Estudio para la Renovación del Parque Vehicular

Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Infraestructura

Actualizar el Inventario de Bienes Muebles

Acciones de Capacitación a los Trabajadores Municipales Encaminado a la Norma 035

Adquisiciones

Comercio

EJE 1

Órgano Interno de Control



Objetivo prioritario 1.4.

Fortalecer los mecanismos de control interno, transparencia y rendición de cuentas para garantizar el uso eficiente de los recursos públicos y prevenir actos de corrupción en el municipio de Mazatlán durante el periodo 2024-2027.

Líneas Estratégicas:

1.4.1. Implementar un sistema integral de fiscalización y control que promueva la eficiencia administrativa y la cultura de legalidad en todas las dependencias municipales.

Programa

Actos de
Fiscalización
como Autoridad
Fiscalizadora

EJE 1

Coordinación Municipal de Protección Civil



Objetivo prioritario 1.5.

Fortalecer los sistemas de protección civil y la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres naturales, con particular atención a los fenómenos hidrometeorológicos.

Líneas Estratégicas:

1.5.1. Implementar un modelo integral de gestión de riesgos con enfoque preventivo y participativo.

1.5.2. Establecer mecanismos de inspección, verificación y regulación para garantizar el cumplimiento normativo en materia de protección civil.

1.5.3. Promover una cultura de protección civil y autoprotección entre la ciudadanía mediante estrategias de capacitación y concientización.

Programas

Fortalecimiento del Sistema Municipal de Protección Civil

Inspección a Unidades Económicas

Promoción y Capacitación de la Protección Civil en el Municipio de Mazatlán

EJE 1

Secretaría del H. Ayuntamiento



Objetivo prioritario 1.6.

Fortalecer la gobernanza municipal mediante mecanismos eficientes de certeza jurídica, vinculación institucional y gestión estratégica durante el periodo 2024-2027.

Líneas Estratégicas:

1.6.1. Modernizar y armonizar el marco jurídico municipal para garantizar la adecuada fundamentación de las acciones gubernamentales.

1.6.2. Implementar un sistema integral de gestión de litigios que privilegie la conciliación y reduzca los costos asociados a los procesos jurisdiccionales.

1.6.3. Desarrollar mecanismos de vinculación estratégica con organismos e instituciones nacionales e internacionales para potenciar el desarrollo municipal.

Programa

Revisión Actualización del Marco Jurídico

Programa Integral De Fortalecimiento Jurídico Municipal

Gestión Eficiente de Litigios

Programa Estratégico de Vinculación Internacional y Hermanamientos de Mazatlán

Programa Integral De Fortalecimiento Jurídico Municipal

EJE 1

Síndica Procuradora



Objetivo prioritario 1.7.

Garantizar la transparencia, rendición de cuentas y legalidad en la administración pública municipal durante el periodo 2024-2027.

Líneas Estratégicas:

1.7.1. Implementar mecanismos efectivos de fiscalización y control para asegurar el correcto ejercicio de los recursos públicos.

1.7.2. Promover una cultura de ética, integridad y combate a la corrupción en la administración pública municipal.

1.7.3. Fortalecer la vigilancia y supervisión de obras públicas y programas sociales para garantizar su correcta ejecución.

1.7.4. Establecer mecanismos de coordinación efectiva con los entes fiscalizadores estatales y federales.

1.7.5. Implementar sistemas eficientes de revisión y dictaminación de la cuenta pública municipal.

Programa

Legalidad y Transparencia
en la Gestión Pública

EJE 1

Tesorería Municipal



Objetivo prioritario 1.8.

Optimizar la administración de los recursos financieros del municipio de Mazatlán durante el periodo 2024-2027.

Líneas Estratégicas:

1.8.1. Implemetar mecanismos eficientes de control presupuestal.

1.8.2. Fortalecer los mecanismos de recaudación municipal.

Programa

Programa de Control y Seguimiento del Gasto.

Fortaleciendo los Ingresos Municipales.

EJE 1

**Coordinación Municipal
de Transparencia**



Objetivo prioritario 1.9.

Garantizar la transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas en el municipio de Mazatlán durante el periodo 2024-2027.

Líneas Estratégicas:

1.9.1. Fortalecer los mecanismos de acceso a la información pública para la ciudadanía

Programa

Gestión Integral de Transparencia y Rendición de Cuentas

EJE 1

Secretaría de la Presidencia Municipal

Objetivo prioritario 1.10.

Fortalecer el vínculo entre ciudadanía y gobierno municipal para consolidar una administración cercana, eficiente y promotora del desarrollo durante el periodo 2024-2027.

Líneas Estratégicas:

1.10.1. Implementar mecanismos eficientes de atención a las necesidades y demandas ciudadanas que promuevan la participación en la toma de decisiones.

1.10.2. Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas a través de la comunicación efectiva de actividades y resultados de la gestión municipal.

1.10.3. Impulsar proyectos estratégicos que promuevan la transformación integral del municipio en coordinación con otros órdenes de gobierno y la sociedad civil.

Programa

Agenda de
Representación y
Gestión del
Desarrollo
Municipal

EJE 1

**Secretaría de
Seguridad Pública**



Objetivo prioritario 1.11.

Mejorar la seguridad vial y reducir los índices de accidentes de tránsito mediante estrategias integrales de educación, prevención y control durante el periodo 2024-2027.

Líneas Estratégicas:

1.11.1. Implementar programas de educación vial dirigidos a todos los sectores de la población con énfasis en jóvenes conductores.

1.11.2. Fomentar una cultura de responsabilidad vial en usuarios de vehículos particulares y comerciales.

1.11.3. Implementar estrategias de control y supervisión vial con énfasis en prevención de accidentes por conducción bajo efectos del alcohol.

Programa

Concientización y Seguridad Vial

EJE 1

**Secretaría de
Seguridad Pública**



Objetivo prioritario 1.12.

Fortalecer la seguridad ciudadana mediante estrategias integrales de prevención, profesionalización policial y coordinación interinstitucional durante el periodo 2024-2027.

Líneas Estratégicas:

1.12.1. Implementar programas de prevención social de la violencia y la delincuencia que promuevan la participación ciudadana.

1.12.2. Mejorar las capacidades operativas, tecnológicas y de inteligencia para una actuación policial más efectiva.

1.12.3. Implementar estrategias específicas para reducir la incidencia de accidentes viales relacionados con el consumo de alcohol.

1.12.4. Fortalecer el desarrollo profesional del personal policial mediante esquemas de capacitación, certificación y especialización.

Programa

Programa de prevención social para fortalecer un Municipio Seguro

Construyamos Comunidades de Paz y Armonía

Prevención con Estrategia

Te lo pedimos todos:
Si manejas, no tomes

Profesionalización y Especialización Policial

EJE 1

**Secretaría de
Seguridad Pública**

Objetivo prioritario 1.13.

Fortalecer la prevención y atención especializada a víctimas de violencia familiar y de género durante el periodo 2024-2027.

Líneas Estratégicas:

1.13.1. Implementar un modelo integral de intervención para la atención de la violencia familiar con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

1.13.2. Fortalecer los mecanismos de intervención inmediata ante casos de violencia familiar para garantizar la seguridad de las víctimas.

1.13.3. Implementar un programa de seguimiento y acompañamiento a víctimas para evitar la reincidencia y promover su recuperación integral.

Programas

Plan de Seguimiento a Víctimas de Violencia Familiar en Situación de Riesgo y Mayor Vulnerabilidad

EJE 1

Centro de Atención y Protección al Turista (CAPTA)



Objetivo prioritario 1.14.

Fortalecer los sistemas de atención y protección al turista para consolidar a Mazatlán como un destino turístico seguro, accesible e inclusivo durante el periodo 2024-2027.

Líneas Estratégicas:

1.14.1. Implementar un modelo integral de servicios turísticos que garantice una experiencia de calidad y atienda las necesidades de todos los segmentos de visitantes.

1.14.2. Desarrollar estrategias de prevención y seguridad turística que incluyan capacitación, información y coordinación con prestadores de servicios.

1.14.3. Implementar soluciones tecnológicas que faciliten la comunicación, información y asistencia a los visitantes.

1.14.4. Fortalecer la coordinación interinstitucional y la atención internacional para garantizar servicios integrales a todos los visitantes.

Programa

Integración de Servicios Turísticos con Enfoque a la Accesibilidad y Calidad

Seguridad Turística Proactiva en materia de Prevención y Conciencia

Desarrollo de herramientas digitales innovadoras en beneficio para el turista

Coordinación Interinstitucional y Atención Internacional



MAZATLÁN
BIENESTAR PARA TODOS



EJE 2

MAZATLÁN MODERNO Y SOSTENIBLE

An aerial night photograph of a city, likely a coastal one, showing a dense urban landscape with numerous lights from buildings and streets. A beach and the ocean are visible in the lower-left corner. A large, semi-transparent tan shape, resembling a folded piece of paper or a stylized wave, covers the bottom half of the image. Inside this shape, the text is written in white.

Acciones de
desarrollo urbano,
económico y mejora
regulatoria

VIII.2 MAZATLÁN MODERNO Y SOSTENIBLE

VIII 2.1 Temario e Introducción:

Planeación, desarrollo urbano y ordenamiento territorial, vivienda, normatividad, sustentabilidad, zona costera

Desarrollo económico: Turismo, comercio e industria, empleo, financiamiento, capacitación, emprendurismo

Desarrollo rural: Agricultura, ganadería, minería y pesca

Mazatlán está en un proceso de transformación para consolidarse como una ciudad moderna, competitiva y sustentable. A través del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, impulsaremos estrategias de crecimiento ordenado, infraestructura eficiente y un modelo de movilidad que responda a las necesidades de ciudadanos y visitantes.

El desarrollo urbano será clave para un Mazatlán más funcional y equilibrado. Implementaremos políticas de planeación y su difusión mediante herramientas electrónicas y metodologías probadas que garanticen un crecimiento ordenado, con espacios públicos seguros y de calidad, infraestructura resiliente y respeto al medio ambiente.

El desarrollo económico será impulsado mediante el fortalecimiento de sectores estratégicos, la diversificación de la actividad productiva (a modo de que se adapte a las nuevas necesidades del comercio), la relocalización y la logística, el apoyo a emprendedores y la atracción de inversiones que generen empleo y bienestar. La mejora regulatoria será un eje transversal, simplificando trámites, reduciendo la burocracia y promoviendo un gobierno más ágil y transparente para facilitar la inversión y el crecimiento empresarial.



En materia de vialidad y transporte, trabajaremos en estudios, proyectos y obras para la modernización de la infraestructura vial, la optimización del transporte público, la integración de un sistema de movilidad eficiente, accesible y seguro para peatones, ciclistas y automovilistas.

Mazatlán es un destino turístico de clase mundial, y su desarrollo en este sector seguirá siendo una prioridad. Mejoraremos la infraestructura hotelera, fortaleceremos las zonas de atracción, apoyaremos la diversificación de la oferta tanto para el turismo de cruceros como para la búsqueda de aumento en el número de noches de hospedaje y la conectividad del destino, promoviendo un turismo responsable y sostenible que beneficie a la comunidad y preserve nuestros recursos naturales y culturales.

Con estas acciones, construiremos un Mazatlán con visión de futuro, donde la modernidad y la sostenibilidad vayan de la mano para brindar una mejor calidad de vida a sus habitantes y un entorno atractivo y funcional para su desarrollo.

VIII 2.2 Diagnóstico



**Crecimiento Urbano
y Presión Territorial**



**Tejido
Empresarial**



**Dependencia del
Turismo y Actividades
Tradicionales**



**Actividad
Pesquera**



**Presión sobre el
Patrimonio
Cultural**



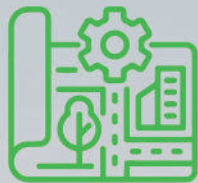
**Marco Regulatorio
Desactualizado para la
Industria de la
Construcción, el Desarrollo
Urbano y la Zona Costera**



**Gestión de Espacios
Públicos Costeros**



**Impactos del
Cambio Climático**



Crecimiento Urbano y Presión Territorial

Mazatlán ha experimentado un crecimiento acelerado tanto en población como en extensión urbana. La cabecera municipal ha incrementado significativamente su superficie, pasando de **5,991.47 hectáreas en 2000 a 9,332.88 hectáreas en 2020** (*Cuantificación Coordinación de Sistemas de Información Geográfica IMPLAN a partir de información de INEGI*). Este crecimiento, si bien ha impulsado el desarrollo económico, también genera presiones sobre:

- El territorio y sus recursos naturales
- La movilidad de las personas y las mercancías
- El patrimonio cultural e histórico



Tejido Empresarial

El tejido empresarial de Mazatlán está conformado principalmente por microempresas. Según el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (*DENUE*) del INEGI 2024, de los **26,409 establecimientos registrados, el 82% emplea entre 1 y 5 personas**. Esta estructura, sumada a los altos niveles de informalidad (*43.1% de la población ocupada*), limita el potencial de crecimiento económico.

En el Índice de Competitividad Urbana 2024, Mazatlán se posicionó en:

- Octavo lugar en Innovación y Economía entre ciudades de 500 mil a un millón de habitantes
- Crecimiento promedio de 2.9% en los últimos 3 años
- Tercer lugar en Mercado de Trabajo, pero con informalidad laboral



Dependencia del Turismo y Actividades Tradicionales

El turismo es el motor económico de Mazatlán, generando el 35% del PIB municipal y más de 50,000 empleos directos e indirectos. Por cada peso generado en actividades, se generaron 2.39 pesos en actividades conexas (ej. transporte, comercio) en 2018, evidenciando su efecto multiplicador. Según datos del Consejo Nacional de Empresas Turísticas (CNET, 2023), el destino recibió más de 2.8 millones de visitantes en 2022, con una derrama económica superior a los 18,000 millones de pesos. La actividad concentra inversiones en infraestructura hotelera, gastronomía y entretenimiento, consolidando al puerto como el segundo destino más visitado del Pacífico mexicano.

El turismo de cruceros en Mazatlán, por su parte, ha experimentado un crecimiento notable, con más de 180 escalas de cruceros en 2023 y una afluencia de aproximadamente 500,000 pasajeros, según datos de la Administración Portuaria Integral (API Mazatlán, 2023). Este segmento aporta una derrama económica rápida a sectores como transporte, artesanías y tours locales, aunque requiere inversiones en modernización portuaria y experiencias de desembarque más competitivas.



Actividad Pesquera

La pesca, principalmente la de camarón de altamar, fue la actividad tradicional del puerto durante mucho tiempo. Su contribución a la actividad económica local ha disminuido paulatinamente y de manera sostenida.

“La disminución del tipo de apoyo gubernamental federal y a los altos costos de producción. El programa Bienpesca se ha convertido en el principal programa de subsidios para los pescadores, lo que refleja un cambio en la política de apoyo al sector. La Secretaría de Pesca y Acuacultura ha abierto convocatorias para diversos programas de apoyo, incluyendo aquellos destinados a la pesca deportiva, la inspección y vigilancia, el repoblamiento de embalses y la adquisición de embarcaciones y motores marinos. Estas acciones gubernamentales buscan influir en la gestión y el desarrollo de la actividad pesquera en Mazatlán”.



Presión sobre el Patrimonio Cultural

Las actividades económicas como el turismo y el desarrollo inmobiliario ejercen presión sobre áreas históricas y patrimoniales. El Centro Histórico de Mazatlán requiere actualizar su Plan Parcial para conciliar diversos intereses y evitar:

- **Fragmentación espacial**
- **Gentrificación**
- **Degradación patrimonial**
- **Vulnerabilidad ante fenómenos meteorológicos**
- **Tensiones entre usos turísticos, comerciales y habitacionales**
- **Desequilibrio territorial y presión ambiental**

La población de 501,441 mazatlecos (INEGI 2020), con **51.1% mujeres y 48.9% hombres**, se concentra principalmente en la llanura costera, generando un desequilibrio territorial que presiona recursos naturales valiosos, tales como:

- **Costa, Esteros, Ríos, Cuencas y Arroyos**
- **Áreas Protegidas: Playa El Verde Camacho, Meseta de Cacaxtla y Playa Huizache Caimanero**
- **Zonas de Manglares en Costa y en el Interior de las Localidades.**

El crecimiento urbano ha provocado cambios en el uso del suelo que reducen la cobertura vegetal, comprometiendo ecosistemas vitales para la biodiversidad y el equilibrio ambiental.



Marco Regulatorio Desactualizado para la Industria de la Construcción, el Desarrollo Urbano y la Zona Costera

El crecimiento acelerado de Mazatlán no ha sido acompañado por una actualización correspondiente en los reglamentos que regulan la actividad constructiva y el desarrollo urbano. Esta situación genera:

- Sobrecarga en los servicios públicos básicos (agua potable, drenaje, electricidad)
- Desarrollos sin adecuada planificación ni estudios de capacidades de carga
- Edificaciones que no incorporan criterios de sostenibilidad ni eficiencia energética
- Intervenciones en el Centro Histórico que comprometen el patrimonio cultural
- Carencia de estudios especializados y déficit en infraestructura complementaria (vialidades, espacios públicos, equipamiento)
- Deficiente gestión de espacios públicos costeros

Así mismo, la incipiente incorporación de las tecnologías y la digitalización de los procesos que acusa la administración municipal, genera poca claridad en información y en trámites tardados que inhiben más inversión y satisfacción de los usuarios y que nos alejan de la modernidad que la simplificación administrativa y sustentable debe reflejar actualmente.



Impactos del Cambio Climático

El cambio climático se manifiesta día a día en el Municipio y sus localidades. Se percibe de las siguientes formas

- **Aumento en frecuencia e intensidad de inundaciones**
- **Incremento del nivel del mar**
- **Sequías más prolongadas**

Reforzado estas percepciones según el estudio de vulnerabilidad ante el cambio climático realizado en 2024 (Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, Fundación Río Arronte, CONSELVA, IMPLAN, Pares, A.C., Green Climate Fund), existen:

- **103,423 personas expuestas a riesgos naturales**
- **2,361 manzanas en riesgo solo en la cabecera municipal**

Estos riesgos incluyen derrumbes, deslaves, inestabilidad de laderas, erosión, inundación por lluvias e inundación por marea de tormenta.

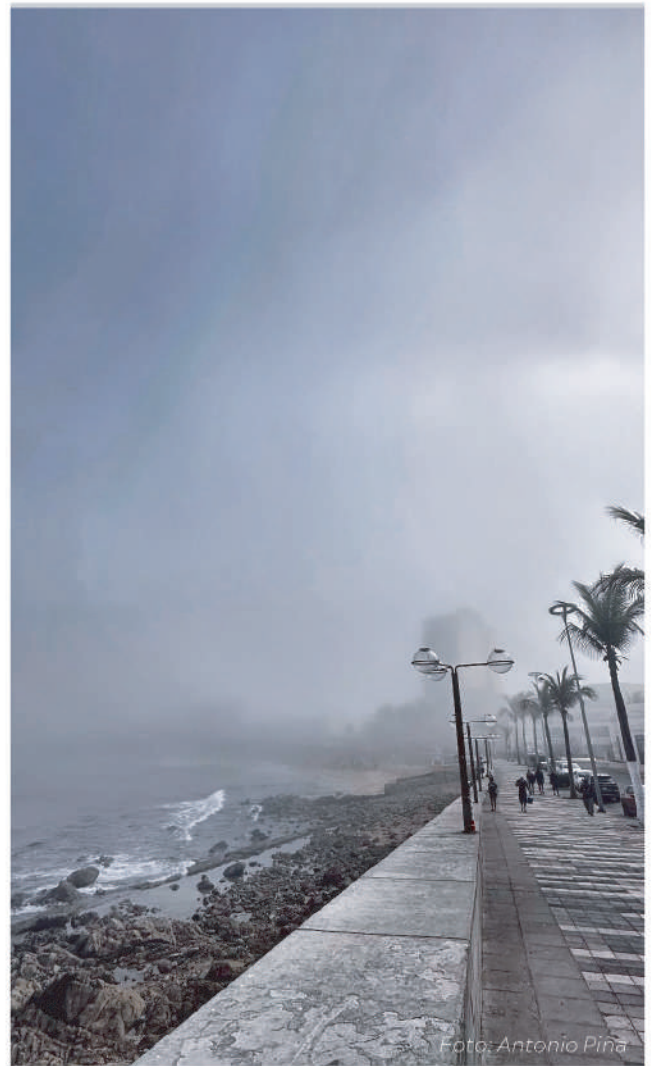


Foto: Antonio Pina



Gestión de espacios públicos costeros

La reducción de espacios y accesos públicos a las playas por concesiones representa un problema social significativo. Existen quejas ciudadanas por el cierre de accesos en diferentes zonas del litoral debido a permisos concesionados otorgados con años de anterioridad, afectando el principio de acceso público establecido en la Ley General de Bienes Nacionales.

Las playas de Mazatlán enfrentan contaminación por manejo inadecuado de residuos sólidos, afectando tanto la biodiversidad como la imagen turística. La ausencia de un reglamento municipal específico para playas genera problemas de imagen turística, seguridad, ordenamiento, eficiencia y contaminación, afectando al principal atractivo turístico del municipio.

VIII 2.3 VISIÓN DEL EJE 2: *MODERNO Y SOSTENIBLE*

Para el 2027, Mazatlán avanzará hacia un desarrollo más equilibrado, atendiendo las problemáticas de crecimiento urbano desorganizado, presión ambiental y dependencia económica limitante. El municipio habrá iniciado la actualización de sus instrumentos de planeación urbana y reglamentos de construcción y de zonificaciones para regular el desarrollo inmobiliario, especialmente en zonas vulnerables como la costa y el Centro Histórico, estando debidamente vinculados a instrumentos y mecanismos fiscales y de recaudación.

Se establecerán las bases para implementar soluciones a largo plazo frente a las amenazas que representa el cambio climático, mediante comités ciudadanos y agendas de trabajo locales.

El apoyo a MiPyMEs locales a través de capacitaciones, asesorías y gestión de trámites contribuirá a fortalecer el tejido empresarial, mientras que el sector turístico continuará diversificando su oferta para integrar a comunidades rurales y nuevos atractivos para los visitantes. El sector pesquero contará con mecanismos apropiados para mejorar su situación actual.

La digitalización de trámites municipales y la implementación gradual del sistema “Cero papel” agilizará procesos administrativos, mientras que la ampliación de puntos de acceso a internet en zonas rurales reducirá la brecha digital.

Mazatlán dará pasos concretos hacia un modelo de desarrollo que busca fortalecer su economía, mientras protege sus recursos naturales y patrimonio cultural edificado para las próximas generaciones.



EJE 2 CONTIENE

5 Objetivos prioritarios

6 Dependencias ejecutoras

12 Líneas estratégicas

17 Programas



*Mazatlán moderno
y sostenible*

Objetivos prioritarios

Objetivo prioritario 2.1.

Mejorar la eficiencia de los procesos de gestión territorial y actualizar los instrumentos de planeación urbana en el municipio de Mazatlán durante el periodo 2024-2027.

Objetivo prioritario 2.2.

Fomentar el desarrollo económico local mediante el apoyo a Sectores estratégicos, MiPyMEs, la atracción de inversiones y el fortalecimiento del sector turístico durante el periodo 2024-2027.

Objetivo prioritario 2.3.

Implementar acciones de protección y educación ambiental para la conservación del patrimonio natural del municipio durante el periodo 2024-2027.

Objetivo prioritario 2.4.

Modernizar la gestión municipal mediante el uso de tecnologías de la información para mejorar los servicios públicos durante el periodo 2024-2027.

Objetivo prioritario 2.5.

Implementar un sistema integral de gestión y conservación de zonas costeras que equilibre el desarrollo turístico con la protección ambiental, mediante la certificación de playas, la normatividad adecuada y programas de conservación de ecosistemas marinos durante el periodo 2024-2027.

EJE 2

Dirección de
Desarrollo
Urbano
Sustentable

Instituto
Municipal
de Planeación
de Mazatlán
(IMPLAN)

Objetivo prioritario 2.1.

Mejorar la eficiencia de los procesos de gestión territorial y actualizar los instrumentos de planeación urbana en el municipio de Mazatlán durante el periodo 2024-2027.

Líneas Estratégicas:

2.1.1 Actualizar los instrumentos normativos de ordenamiento territorial y gestionar la implementación de procesos administrativos eficientes para el desarrollo urbano municipal

Programa

Programa de Gestión del Crecimiento Planificado

Programa de Instrumentos de Regulación, Control y Gestión del Suelo Urbano

Programa de Fortalecimiento del Sistema Municipal de Planeación del Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

EJE 2

Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo



Objetivo prioritario 2.2.

Fomentar el desarrollo económico local mediante el apoyo a Sectores estratégicos, MiPyMEs, la atracción de inversiones y el fortalecimiento del sector turístico durante el periodo 2024-2027

Líneas Estratégicas:

2.2.1 Promover la competitividad de MiPyMEs locales mediante asesorías, capacitaciones y gestión de apoyos que favorezcan su desarrollo y consolidación en el mercado.

2.2.2 Fomentar el turismo sostenible a través de la promoción del destino, la profesionalización de prestadores de servicios y el desarrollo de nuevos productos turísticos para el municipio

2.2.3 Gestionar la mejora del sector pesquero mediante capacitaciones,

Programa

Programa de Impulso y Fomento a las MiPyMEs

Programa de Promoción e Impulso para la Atracción de Inversiones

Programa de Promoción y Fomento al Turismo

Programa de Impulso a la Productividad Pesquera

EJE 2

Dirección de Ecología y
Medio Ambiente

Objetivo prioritario 2.3.

Implementar acciones de protección y educación ambiental para la conservación del patrimonio natural del municipio durante el periodo 2024-2027

Líneas Estratégicas:

2.3.1 Definir e instrumentar el Ordenamiento Ecológico Local mediante mecanismos participativos que regulen el uso del territorio con criterios de sustentabilidad

2.3.2 Promover acciones específicas de mitigación y adaptación al cambio climático a través de la creación de comités, elaboración de inventarios y desarrollo de agendas de trabajo locales

2.3.3 Fomentar una cultura ambiental ciudadana mediante programas educativos, campañas de sensibilización y acciones de involucramiento comunitario en temas ambientales.

Programa

Programa de Ordenamiento Ecológico Local Participativo

Programa Municipal de Acción ante el Cambio Climático

Plan de Educación Ambiental

EJE 2

Dirección de Tecnologías e Innovación Pública



Objetivo prioritario 2.4.

Modernizar la gestión municipal mediante el uso de tecnologías de la información para mejorar los servicios públicos durante el periodo 2024-2027

Líneas Estratégicas:

2.4.1 Actualizar los procesos administrativos municipales a través de plataformas digitales que reduzcan el uso de papel y agilicen los trámites para los ciudadanos.

2.4.2 Otorgar servicios de conexión a internet en zonas públicas de zonas rurales para reducir la brecha digital y facilitar el acceso a servicios digitales municipales

Programa

Programa Gobierno Sin Papel

Programa Gobierno Moderno y Accesible

Programa de Instalación de Puntos de Internet Gratuito en Zona Rural

EJE 2

Operadora y Administradora
de Playas de Mazatlán



Objetivo prioritario 2.5.

Implementar un sistema integral de gestión y conservación de zonas costeras que equilibre el desarrollo turístico con la protección ambiental, mediante la certificación de playas, la normatividad adecuada y programas de conservación de ecosistemas marinos durante el periodo 2024-2027

Líneas Estratégicas:

2.5.1 Implementar un sistema de certificación y mejora continua de playas bajo estándares nacionales e internacionales que asegure su calidad ambiental, servicios e infraestructura para visitantes locales y turistas.

2.5.2 Desarrollar e implementar normatividad municipal específica para el uso sostenible y responsable de zonas costeras que regule actividades recreativas, comerciales y de servicios en armonía con la conservación ambiental.

2.5.3 Ejecutar programas de protección y conservación de ecosistemas costeros prioritarios mediante acciones coordinadas de monitoreo, educación ambiental y manejo adaptativo de especies y hábitats clave.

Programa

Programa de Certificaciones de Playa

Distintivo Municipal OAP Playas Sustentables

Programa de Protección de Tortugas Marinas

Programa Permanente de Saneamiento de Playa en 16 km. de Litoral Costero Utilizado con Fines Turísticos.



Acciones de servicios y espacios públicos



MAZATLÁN
BIENESTAR PARA TODOS

EJE 3

MAZATLÁN ORDENADO Y EFICIENTE

VIII.3 MAZATLÁN ORDENADO Y EFICIENTE

VIII.3.1 Temario e Introducción:

- Servicios públicos: alumbrado público, transporte, recolección de basura, limpieza, agua potable, alcantarillado, saneamiento, Infraestructura y equipamiento

La recuperación, creación y mantenimiento de espacios públicos será fundamental para promover un Mazatlán más inclusivo y armonioso. Trabajando con comunidades rescataremos parques, plazas y áreas recreativas. Esto con el objetivo de fomentar su uso seguro y sustentable. Además, mejoraremos la infraestructura urbana con vialidades seguras, banquetas accesibles y espacios diseñados para la movilidad de peatones de todas las condiciones y ciclistas.





La modernización y eficiencia en la gestión municipal nos permitirán responder con mayor rapidez a las necesidades ciudadanas, asegurando que Mazatlán sea una ciudad bien administrada, ordenada y con servicios públicos a la altura de su desarrollo.

Con estas acciones, construiremos un Mazatlán más limpio, organizado y funcional, donde cada espacio y servicio contribuyan al bienestar de la comunidad.

Un Mazatlán en crecimiento necesita no sólo un entorno bien planificado, sino que sus servicios públicos sean de calidad y sus espacios públicos fortalezcan la convivencia y el bienestar social. A través del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, impulsaremos un municipio más ordenado, funcional y eficiente, donde cada ciudadano disfrute de una mejor calidad de vida.

La atención y el fortalecimiento de los servicios públicos y el mejoramiento de la infraestructura será una prioridad, garantizando el acceso a agua potable, alumbrado eficiente, recolección de residuos y saneamiento. Implementaremos tecnologías innovadoras y estrategias de mantenimiento preventivo para optimizar la prestación de estos servicios, asegurando su cobertura y eficiencia.

VIII 3.2 Diagnóstico



**Crecimiento
Poblacional y
Urbanización
Acelerada**



**Infraestructura
Hidráulica y
Sanitaria
Deficiente**



**Infraestructura
Vial Urbana
y Rural
Deteriorada**



**Vulnerabilidad
Ambiental y Gestión
Deficiente de
Recursos
Naturales**



**Ordenamiento
Territorial y
Certeza Jurídica
del Patrimonio**



**Sanidad Animal
e Inocuidad
Alimentaria**



Crecimiento Poblacional y Urbanización Acelerada

De acuerdo con datos del INEGI, entre los años 2000 y 2020, la población del municipio creció de 380,509 a 501,441 habitantes, con una Tasa de Crecimiento Medio Anual (TCMA) de 1.4% en dos décadas. Particularmente, la ciudad de Mazatlán concentró la mayor parte de este crecimiento, alcanzando 441,975 habitantes en 2020, con una TCMA de 1.5%. Algunas localidades como Villa Unión y El Castillo también mostraron un crecimiento significativo, con TCMA de 2.4% y 1.7%, respectivamente.

A este crecimiento poblacional permanente se suma la afluencia turística, que según la Secretaría de Turismo de México (SECTUR), posiciona a Mazatlán como líder en el Estado al recibir 2,514,819 turistas en 2020, representando el 62.10% del total que visitan Sinaloa. Esta dualidad demográfica impone una presión constante sobre los servicios públicos e infraestructura existente.

Se identifica que estos incrementos de población fija y flotante ejercen presiones sobre el territorio, incidiendo en:

- Vulnerabilidad ambiental producto de la deficiente gestión de recursos naturales
- Falta de aplicación de los instrumentos existentes de ordenamiento territorial y como consecuencia, incertidumbre en la certeza jurídica del patrimonio

Igualmente acusa carencias sobre la infraestructura instalada y sobre los servicios prestados, tales como:

- Infraestructura hidráulica y sanitaria deficiente
- Infraestructura vial urbana y rural deteriorada
- Espacios públicos insuficientes y deficientes



Infraestructura Hidráulica y Sanitaria Deficiente

Un factor crítico es el rezago en materia de infraestructura hidráulica, donde aproximadamente el 40% de las redes e instalaciones tienen más de 40 años de antigüedad, demandando una actualización urgente para garantizar un servicio de calidad. La reciente implementación de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-2021 ha establecido nuevos límites permisibles para las descargas de aguas residuales, planteando la exigencia de que Mazatlán cumpla con estándares más rigurosos en sus Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).

Esta situación se agrava cuando Mazatlán, ubicado a 10 metros sobre el nivel del mar (msnm) -con zonas que llegan a -2 msnm-, afronta una precipitación media anual de 534.9 mm con un promedio de 48.7 días de lluvia, concentrados principalmente entre julio y septiembre. En agosto se registra la máxima mensual de 298.6 mm, llegando a una máxima diaria de 130.8 mm. Según datos IMPLAN 2020, 289 colonias presentan alto y muy alto riesgo de inundación, provocando colapsos en la red de drenaje, situación agravada por la acumulación de basura en alcantarillas.



Infraestructura Vial Urbana y Rural Deteriorada

El crecimiento exponencial de la ciudad y el aumento del parque vehicular que, según datos del IMPLAN con base en estadísticas de INEGI aumentó de 2010 a 2023 el doble en vehículos particulares y en 6 veces el de motocicletas, genera constantes necesidades de mejor aprovechamiento y mantenimiento en la mayoría de las vialidades. La falta de mantenimiento ha deteriorado muchas rutas hasta volverlas intransitables, provocando daños en vehículos, deficiente conectividad entre centros urbanos y rurales, y encarecimiento de los productos y servicios.



Vulnerabilidad Ambiental y Gestión Deficiente de Recursos Naturales

Mazatlán presenta un diagnóstico socioambiental complejo, con altos niveles de vulnerabilidad ante peligros climáticos. La ciudad fue establecida entre arroyos, lagunas y esteros que fueron rellenados para satisfacer el crecimiento poblacional, y actualmente los humedales que amortiguan el flujo de agua fluvial están degradados y contaminados, amenazando su permanencia en el corto plazo.

En materia de residuos sólidos, se recolectan diariamente 700 toneladas de basura en promedio, cantidad que se incrementa hasta 1,000 toneladas durante fines de semana y días festivos. El manejo inadecuado de estos residuos genera contaminación del suelo y agua, además de provocar la proliferación de fauna nociva y aumentar los efectos de las inundaciones al acumularse en el drenaje pluvial.



Ordenamiento Territorial y Certeza Jurídica del Patrimonio

Uno de los grandes problemas del municipio es la falta de certeza jurídica del patrimonio en colonias populares. La irregularidad del suelo afecta a colonias con alta consolidación social y de infraestructura, pero que presentan irregularidades por motivos de propiedad, ubicación en zonas de riesgo o en áreas de propiedad federal.

Los nuevos asentamientos creados informalmente (invasiones) enfrentan problemas de regularización, carencia de servicios públicos y vulnerabilidad ante eventos climatológicos. El hacinamiento y la necesidad de vivienda digna son problemas frecuentes en estas nuevas colonias.



Sanidad Animal e Inocuidad Alimentaria

En materia de sanidad animal, Mazatlán presenta problemas con la población de fauna doméstica sin control, particularmente perros y gatos ferales. La Dirección de Ecología y Medio Ambiente recibe mensualmente un promedio de 100 denuncias por maltrato animal, además de solicitudes para refugiar animales en condición de abandono.

El Rastro Municipal enfrenta la ausencia de un Centro de Certificación Zoosanitaria (CCZ), dificultando la obtención de certificados zoosanitarios necesarios para avalar la salud del ganado.

Existe la necesidad de incrementar los volúmenes de sacrificio (10% más en bovinos y 30% en porcinos) para satisfacer la creciente demanda del sector cárnico.



Este diagnóstico indica la necesidad de atención a la actualización de instrumentos guía para las acciones y proyectos indispensables que nos impide ser un Mazatlán que marche de manera estructurada y coordinadamente hacia el orden, la regularización y la eficiencia en los espacios y en los servicios públicos.

VIII 3.3 VISIÓN DEL EJE 3: *ORDENADO Y EFICIENTE*

Mazatlán reconoce la necesidad de transformar gradualmente su realidad urbana, buscando soluciones prácticas y sostenibles para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. La ciudad aspira a construir un modelo de gestión municipal más eficiente, consciente de sus limitaciones pero comprometida con un desarrollo progresivo.

La infraestructura hidráulica requerirá una renovación paulatina, priorizando las zonas más críticas y buscando optimizar los recursos disponibles. Las vialidades se rehabilitarán de manera estratégica, mejorando la conectividad y seguridad en las rutas principales que conectan diferentes zonas del municipio.

El ordenamiento territorial avanzará mediante la regularización gradual de asentamientos, brindando certeza jurídica a las comunidades y estableciendo mecanismos para un crecimiento urbano más organizado. Se trabajará en la integración de los asentamientos existentes, protegiendo al mismo tiempo los espacios naturales indispensables para la sostenibilidad de Mazatlán.

La gestión ambiental se centrará en soluciones realistas para el manejo de residuos sólidos, implementando programas de reciclaje y reducción que, aunque modestos, generen un impacto positivo.

Los espacios públicos se mejorarán de manera progresiva, creando áreas de convivencia seguras y accesibles dentro de las posibilidades presupuestales, buscando el apoyo y la colaboración de la ciudadanía y la iniciativa privada.

En materia de bienestar animal, se implementarán programas de control humanitario de la población canina y felina, y se trabajará en mejorar los estándares del rastro municipal, conscientes de que el cambio requiere tiempo y compromiso continuo.

Iremos tras un proyecto realista que reconoce el crecimiento poblacional y turístico como una oportunidad de mejora constante. Un municipio donde cada pequeño avance en los espacios públicos, servicios e infraestructura contribuyan a construir una comunidad más ordenada y funcional.

Mazatlán será un municipio que evolucione con paciencia y determinación, donde el **orden** y la **eficiencia** se construyen día a día, con el esfuerzo conjunto de autoridades y ciudadanos.



EJE 3 CONTIENE

6 Objetivos prioritarios

7 Dependencias ejecutoras

13 Líneas estratégicas

21 Programas



Objetivos prioritarios

Mazatlán ordenado
y eficiente

Objetivo prioritario 3.1.

Optimizar la infraestructura y la gestión eficiente de los servicios públicos municipales de Mazatlán mediante la implementación de estrategias integrales que mejoren la cobertura, calidad y sostenibilidad de los sistemas urbanos y rurales, garantizando servicios eficientes que mejoren la calidad de vida de los habitantes

Objetivo prioritario 3.2.

Desarrollar y modernizar la infraestructura urbana y rural de Mazatlán mediante la implementación de obras estratégicas, garantizando una cobertura eficiente de servicios básicos y sistemas urbanos que mejoren la calidad de vida de los habitantes y fortalezcan el desarrollo sostenible del municipio.

Objetivo prioritario 3.3.

Contribuir a la protección ambiental y gestión sostenible de recursos naturales mediante acciones integrales que promuevan la protección de los ecosistemas de Mazatlán, reduzca la contaminación, promueva prácticas sustentables y fomente una cultura de responsabilidad ambiental entre la ciudadanía y los sectores productivos de competencia municipal.

Objetivo prioritario 3.4.

Desarrollo de normatividad municipal específica para el uso sostenible y responsable de zonas costeras.

Objetivo prioritario 3.5.

Establecer políticas municipales integrales para asegurar la sanidad animal y la inocuidad alimentaria mediante programas permanentes de control, prevención y bienestar animal, así como sistemas de vigilancia sanitaria que protejan la salud pública y promuevan la convivencia responsable con la fauna urbana.

Objetivo prioritario 3.6.

Consolidar un sistema eficaz de ordenamiento territorial y regularización de asentamientos humanos que promueva el crecimiento urbano planificado, la certeza jurídica en la tenencia de la tierra y el acceso equitativo a suelo habitacional, favoreciendo la integración social y el desarrollo urbano sostenible en todo el municipio.

EJE 3

Dirección de Servicios
Públicos Municipales



Objetivo prioritario 3.1.

Optimizar la infraestructura y la gestión eficiente de los servicios públicos municipales de Mazatlán mediante la implementación de estrategias integrales que mejoren la cobertura, calidad y sostenibilidad de los sistemas urbanos y rurales, garantizando servicios eficientes que mejoren la calidad de vida de los habitantes

Líneas Estratégicas:

3.1.1. Fortalecer la infraestructura y administración de los mercados municipales mediante diagnósticos integrales y mejora de la normatividad para revitalizar estos espacios comerciales tradicionales.

3.1.2. Optimizar el sistema de recolección de residuos sólidos urbanos a través del mantenimiento del parque vehicular y la mejora en la cobertura de rutas para asegurar un servicio eficiente y sostenible.

3.1.3 Implementar un modelo integral de gestión de panteones municipales que incluya la regularización de títulos, actualización normativa y planificación de infraestructura funeraria para responder a las necesidades actuales y futuras de la población.

3.1.4. Fortalecimiento y optimización de servicios e infraestructura pública municipal para asegurar una cobertura total, eficiente y sostenible de iluminación, áreas verdes y otros servicios básicos, mejorando la imagen urbana y la calidad ambiental.

Programa

Programa de Gestión de Mercados Municipales

Programa de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos

Programa de Regularización, Actualización y Ampliación de Panteones Municipales

Mazatlán Brilla

Qué Bonito Mazatlán

Camino de Colores

EJE 3

JUMAPAM

Obras Públicas



Objetivo prioritario 3.2.

Desarrollar y modernizar la infraestructura urbana y rural de Mazatlán mediante la implementación de obras estratégicas, garantizando una cobertura eficiente de servicios básicos y sistemas urbanos que mejoren la calidad de vida de los habitantes y fortalezcan el desarrollo sostenible del municipio.

Líneas Estratégicas:

3.2.1. Transformación y modernización integral de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento para garantizar el acceso universal y sostenible al agua de calidad, así como el tratamiento adecuado de aguas residuales.

3.2.2. Desarrollo y rehabilitación integral de la infraestructura vial urbana y rural para optimizar la movilidad, reducir tiempos de traslado y mejorar la conectividad entre diversas zonas del municipio, implementando tecnologías y materiales de alta calidad.

3.2.3. Construcción estratégica y rehabilitación integral de infraestructura educativa, deportiva y cultural que fomente el desarrollo intelectual, físico y artístico de la población, mejorando las condiciones de los espacios públicos destinados a estas actividades en el municipio.

3.2.4. Implementación de un sistema innovador para la captación, aprovechamiento y manejo sostenible de aguas pluviales que prevenga inundaciones, facilite la recarga de acuíferos y permita la reutilización de agua de lluvia en diversos usos urbanos.

Programa

Drenaje y Saneamiento

Suministro de Agua

Infraestructura Vial Urbana y Rural

Mantenimiento Vial Zona Urbana y Rural

Obras de Infraestructura Educativa

Rehabilitación y Construcción de Obras de Infraestructura de Salud, Recreativas, Deportivas y Culturales

Captación y Manejo de Aguas Pluviales

EJE 3

Dirección de Ecología
y Medio Ambiente



Objetivo prioritario 3.3.

Contribuir a la protección ambiental y gestión sostenible de recursos naturales mediante acciones integrales que promuevan la protección de los ecosistemas de Mazatlán, reduzcan la contaminación, promuevan prácticas sustentables y fomenten una cultura de responsabilidad ambiental entre la ciudadanía y los sectores productivos de competencia municipal.

Líneas Estratégicas:

3.3.1. Desarrollo e implementación de un sistema integral para el manejo eficiente de residuos sólidos que reduzca la contaminación, promueva la economía circular y asegure la disposición adecuada de desechos en todo el municipio.

Programa

Programa Municipal de
Protección al Ambiente

EJE 3

Operadora y Administradora
de Playas de Mazatlán

Objetivo prioritario 3.4.

Desarrollo de normatividad municipal específica para el uso sostenible y responsable de zonas costeras.

Líneas Estratégicas:

3.4.1. Creación y aplicación efectiva de normatividad municipal específica para el uso sostenible y responsable de zonas costeras que regule actividades recreativas, comerciales y de servicios en armonía con la conservación ambiental.

Programa

Reglamento Municipal de Playas

EJE 3

Dirección de
Ecología y
Medio Ambiente

Rastro
Municipal
de Mazatlán



Objetivo prioritario 3.5.

Establecer políticas municipales integrales para asegurar la sanidad animal y la inocuidad alimentaria mediante programas permanentes de control, prevención y bienestar animal, así como sistemas de vigilancia sanitaria que protejan la salud pública y promuevan la convivencia responsable con la fauna urbana.

Líneas Estratégicas:

3.5.1. Desarrollo de un sistema municipal integral para el control responsable, manejo ético y bienestar de la fauna urbana que incluya programas de esterilización, adopción, educación y vigilancia para reducir la sobrepoblación animal y mejorar la convivencia con la comunidad.

3.5.2. Modernización de servicios de sanidad animal e inocuidad alimentaria

Programa

Plan de Bienestar Animal

Centro de Movilización
Zoosanitaria Rastro de Mazatlán

Planta de Rendimiento

Fortalecimiento de Viabilidad Operativa
del Rastro de Mazatlán en el Proceso de
Sacrificio

Re-Certificación TIF



EJE 3

Dirección de Vivienda
y Tenencia de la Tierra

Objetivo prioritario 3.6.

Consolidar un sistema eficaz de ordenamiento territorial y regularización de asentamientos humanos que promueva el crecimiento urbano planificado, la certeza jurídica en la tenencia de la tierra y el acceso equitativo a suelo habitacional, favoreciendo la integración social y el desarrollo urbano sostenible en todo el municipio.

Líneas Estratégicas:

3.6.1. Implementación de un programa integral de regularización de asentamientos humanos para otorgar certeza jurídica sobre la propiedad, mejorar las condiciones de habitabilidad y facilitar el acceso a servicios básicos en zonas de asentamientos irregulares.

Programa

Programa de Regularización de Asentamientos Humanos



Acciones de
cultura, bienestar y
desarrollo social



MAZATLÁN
BIENESTAR PARA TODOS

EJE 4

MAZATLÁN CULTURAL Y HUMANISTA

VIII.4 MAZATLÁN CULTURAL Y HUMANISTA

VIII.4.1 Temario e Introducción:

Bienestar Social: salud, educación, deporte, cultura, atención a grupos vulnerables (mujeres, jóvenes, discapacitados, soledad o abandono de personas de la tercera edad),

Mazatlán es un referente de cultura, tradición y hospitalidad, donde la riqueza histórica y el talento local se combinan con el deseo de construir una sociedad más equitativa y con mayores oportunidades. A través del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, fortaleceremos el tejido social mediante la promoción de la cultura, el bienestar, el acceso a la salud y el desarrollo de espacios que impulsen la convivencia, el deporte y el turismo sostenible.

La cultura es el alma de Mazatlán. Rehabilitaremos y crearemos espacios culturales, apoyaremos a los artistas y fomentaremos la educación artística para preservar nuestras tradiciones y fortalecer la identidad mazatleca. La difusión cultural llegará a las colonias y comunidades rurales, garantizando lugar a la creatividad, al conocimiento, a la formación integral y funcionando como motivo y fundamento de creación de valores, seguridades y reforzamiento del tejido social.

El bienestar y el desarrollo social serán prioridad en la transformación de nuestro municipio. Implementaremos programas de salud, educación y asistencia para los sectores más vulnerables del municipio, promoviendo la inclusión, la equidad y el acceso a servicios básicos de calidad. En materia de salud, fortaleceremos la infraestructura y los servicios médicos para procurar atención oportuna y eficiente a toda la población.





El deporte y el esparcimiento serán fundamentales para el bienestar integral. Por ello, será necesario ampliar y rehabilitar espacios deportivos y recreativos, fomentando la actividad física y la sana convivencia. Desde el deporte comunitario hasta el alto rendimiento, brindaremos apoyo a atletas y promoveremos el acceso a instalaciones de calidad.

Mazatlán, como destino turístico de renombre, continuará impulsando un modelo de turismo responsable y sostenible. Mejoraremos la infraestructura turística, preservaremos nuestro patrimonio natural y cultural, y fortaleceremos la promoción del destino para atraer visitantes y generar desarrollo económico en beneficio de toda la comunidad.

Con estas acciones, construiremos un Mazatlán más humano, incluyente y vibrante, donde la cultura, el bienestar, el deporte, la salud y el turismo sean motores de transformación social y económica.

VIII 4.2 Diagnóstico



**Desarrollo Social
y Bienestar**



**Salud y Bienestar
Integral**

Atención a Grupos Prioritarios:



- **Niñas, Niños y Adolescentes**
- **Juventud**
- **Personas Adultas Mayores**
- **Personas con Discapacidad**



**Diversidad
e Inclusión**



**Igualdad de Género
y Prevención de
Violencia contra
las Mujeres**



**Deporte y
Activación Física**



**Patrimonio
Histórico y Documental**



**Cultura y
Tradiciones**



Desarrollo Social y Bienestar

Para mejorar las condiciones sociales en Mazatlán, es esencial implementar estrategias integrales que aborden sus principales retos. De acuerdo con datos oficiales del 2022 aportados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en Sinaloa la pobreza moderada afecta al 25.6% de la población total, mientras que la pobreza extrema alcanza al 2.4%. Estas cifras se reflejan en el territorio mazatleco, donde numerosas familias enfrentan dificultades para satisfacer necesidades básicas.

Las carencias sociales que más impactan a los sinaloenses incluyen: **falta de acceso a la seguridad social (39.2%), alimentación variada, saludable y suficiente (22.1%), servicios de salud (19.6%) y rezago educativo (16.8%).** (CONEVAL).



El crecimiento demográfico que experimenta Mazatlán ha generado una expansión urbana que, en materia de bienestar social ha dejado a importantes grupos poblacionales vulnerables lejos de fundamentales servicios de apoyo para su bienestar en materia de salud, cultura y arte, educación y deporte.



Salud y Bienestar Integral

Los indicadores de salud en Mazatlán presentan tendencias que requieren atención preventiva y correctiva. Se observa un incremento en las enfermedades crónico-degenerativas entre la población general. Factores como el sedentarismo, el estrés cotidiano y los cambios en la estructura demográfica (con un creciente sector de adultos mayores) en condiciones de soledad o abandono contribuyen a este panorama epidemiológico.



La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición ENSANUT de 2023 para Sinaloa muestra prevalencias preocupantes de sobrepeso y obesidad: **30.8% en niñas y niños de 5 a 11 años, 35.4% en adolescentes de 12 a 19 años, y 76.1% en adultos de 20 años o más. Adicionalmente, la prevalencia de hipertensión arterial alcanza el 39.0% en mujeres y 36.4% en hombres. La diabetes, por su parte, constituye la tercera causa de defunciones en el estado según datos del INEGI para 2023.**

En materia de salud sexual y reproductiva, los Servicios Médicos Municipales identifican necesidades importantes de prevención y control de infecciones de transmisión sexual, particularmente en poblaciones de riesgo. Según datos proporcionados por el UNEME CAPASITS Mazatlán, se ha observado un incremento en las infecciones de transmisión sexual como la sífilis, la hepatitis C y el VIH, especialmente entre jóvenes de 18 a 35 años. La implementación de programas de planificación familiar, educación sexual y prevención de embarazo adolescente representa un área de oportunidad para mejorar la salud reproductiva de los mazatlecos.

La salud mental emerge como un ámbito que requiere mayor atención, especialmente para mujeres víctimas de violencia, jóvenes y otros grupos vulnerables. El fortalecimiento de los servicios psicológicos, la implementación de programas preventivos y la sensibilización sobre la importancia del bienestar emocional constituyen áreas de oportunidad significativas.



Atención a Grupos Prioritarios

● Niñas, Niños y Adolescentes

Nuestra niñez y adolescencia de Mazatlán requiere programas integrales que garanticen su desarrollo pleno y la protección de sus derechos. El Sistema DIF Municipal identifica en particular necesidades de atención en materia de protección contra violencia y abuso, servicios alimentarios, así como prevención de embarazo adolescente y atención a niños en situación de calle.



● Juventud

La población juvenil de Mazatlán enfrenta desafíos particulares que requieren atención focalizada. Según el Instituto Municipal de la Juventud, problemáticas como **la pobreza, el desempleo, los problemas de salud mental y física, y la deserción escolar afectan significativamente a este sector poblacional**. A estos problemas se suma el alarmante aumento en el consumo de drogas en este rango poblacional: La Comisión Estatal de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones (CEPTCA) detectó en 2024 que en el **70% de casos de sedición en niños y adolescentes registrado, los padres de los menores son consumidores de drogas**, convirtiendolo en un punto importante de atención.



● Personas Adultas Mayores

Según datos presentados en el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Mazatlán, realizados con base en ITER 2020 del INEGI, **el aumento en la población de 55 años a 75 y más, ha aumentado en las últimas décadas en porcentajes que van del 4.7 al 5.1%**, conformado un importante segmento poblacional tanto en la ciudad, como en el municipio. El envejecimiento poblacional presenta desafíos importantes en términos de servicios especializados para adultos mayores que les permitan no sólo prevenir enfermedades comunes por edad, sino coadyuvar a un envejecimiento digno y activo mediante el fortalecimiento de actividades recreativas y servicios de salud.

● Personas con Discapacidad

Las personas con discapacidad en Mazatlán enfrentan diversas barreras para el ejercicio pleno de sus derechos. De acuerdo al censo del INEGI realizado en 2020, la población del municipio de Mazatlán que presenta alguna discapacidad ha aumentado en las últimas 2 décadas de la siguiente manera: De 6,725 en 2000, a 15,741 en 2010 y contabilizando 23,927 en 2020. Los principales tipos de discapacidad que las personas refieren son: discapacidad para caminar, subir o bajar, y discapacidad para oír. En tercer lugar, está la discapacidad para vestirse, bañarse o comer. De tal forma que, la población presenta principalmente discapacidades de tipo motrices.

Esta población requiere mayor inclusión en los ámbitos educativo, laboral, cultural y recreativo, así como la eliminación de barreras arquitectónicas y actitudinales que limitan su participación plena en la sociedad.



Igualdad de Género y Prevención de Violencia contra las Mujeres

Los datos recopilados por el Instituto Municipal de las Mujeres (IMMUJER) durante el primer trimestre de 2025 muestran una prevalencia preocupante de violencia psicológica y económica contra las mujeres. Sólo en enero de 2025, se registraron en este instituto 776 casos de distintos tipos de violencia, siendo la psicológica la más frecuente con 427 casos, seguida por la económica con 222 reportes.



Factores como la persistencia de patrones culturales machistas, la discriminación de género, las brechas educativas y la desigualdad de oportunidades tanto en el ámbito público como privado contribuyen a perpetuar la violencia de género. Esta situación afecta no solo el bienestar inmediato de las mujeres sino también sus posibilidades de desarrollo personal, profesional y económico, lo que interrumpe el desarrollo familiar, pues las mujeres son el pilar de los hogares.



Deporte y Activación Física

Los indicadores de sedentarismo y problemas de salud relacionados con la inactividad física representan un desafío importante. Según el Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) del INEGI, en 2024 el 58.9% de la población de 18 años y más a nivel nacional es físicamente inactiva.

Según el portal del Gobierno de México, “la obesidad infantil es uno de los problemas de salud pública mundial más graves del siglo XXI y ha ido en aumento en los últimos años de forma alarmante. México ocupa el primer lugar mundial en obesidad infantil y el segundo en obesidad en adultos actualmente, superado solo por Estados Unidos”

Esta situación que afecta a las mazatlecas y mazatlecos, subrayan la importancia de fomentar el deporte y la actividad física en todas las edades como estrategias de salud preventiva, ligas deportivas y apoyo a deportistas de alto rendimiento.



Diversidad e Inclusión

Mazatlán enfrenta el reto de garantizar la plena inclusión y el respeto a los derechos de la población LGBTTIQA+. La discriminación basada en la orientación sexual, identidad o expresión de género persiste en diversos ámbitos sociales, laborales y educativos. La falta de visibilidad de los servicios de orientación a estas poblaciones y de respeto a sus derechos por parte de la sociedad en general limita las oportunidades de desarrollo de este sector poblacional.





Cultura y Tradiciones

En Mazatlán tenemos un rico patrimonio cultural que constituye un pilar fundamental de la identidad local y un activo para el desarrollo turístico. El Carnaval, como tradición centenaria, contribuye profundamente al arraigo, la convivencia y nuestra identidad, además representa un importante dinamizador económico para la ciudad.

El Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte identifica la necesidad de fortalecer la infraestructura cultural, ampliar la oferta de eventos artísticos y culturales, y mejorar los servicios educativos en artes para responder a la creciente demanda que permita fortalecer el espíritu de la población.

La formación artística profesional constituye un ámbito con potencial de crecimiento, con proyectos como la implementación de una maestría en Artes y el desarrollo de cursos de certificación académica para maestros de educación básica en disciplinas artísticas.



Patrimonio Histórico y Documental

Una parte importante de nuestra historia documental, cartográfica y fotográfica está concentrada en el Archivo Histórico Municipal de Mazatlán y representa un importante repositorio de la memoria colectiva y la identidad cultural de nuestro municipio. Sin embargo, enfrenta significativos desafíos en términos de innovación tecnológica, difusión y vinculación con sectores estratégicos como el turismo, la academia y la cultura. La remodelación estructural realizada en 2018 permitió el rescate físico del edificio, pero no se complementó con proyectos de innovación cultural, digitalización de acervos o desarrollo de plataformas web que facilitaran el acceso público a la información histórica. La ausencia de una biblioteca especializada, la falta de convenios con universidades e instituciones culturales, y el limitado aprovechamiento del potencial turístico-cultural del archivo han reducido su impacto social y su contribución al desarrollo local.

VIII 4.3 VISIÓN DEL EJE 4: *CULTURAL Y HUMANISTA*

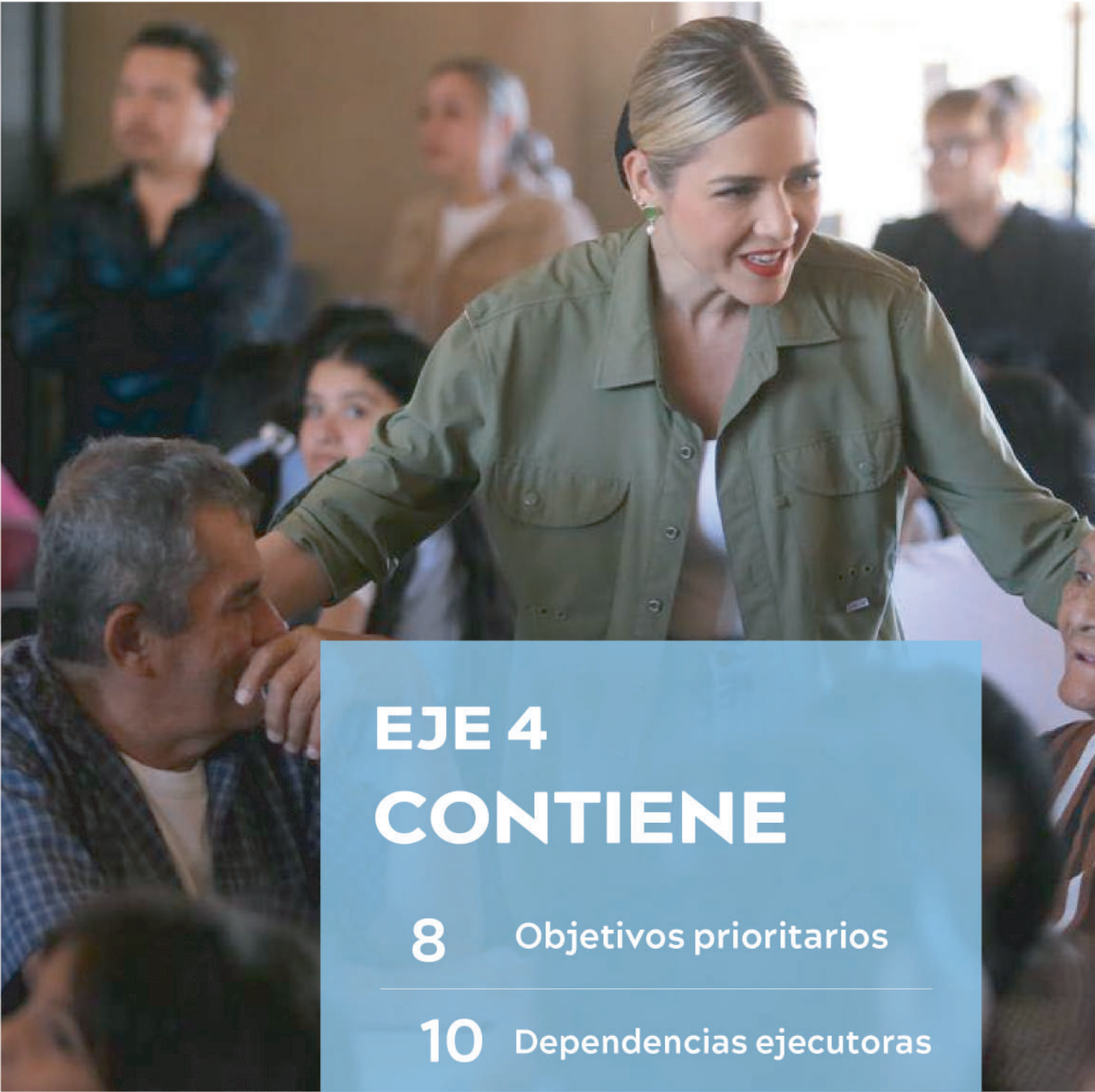
La aspiración de un Mazatlán más cultural y humanista se logrará a partir de significativas acciones de cultura, bienestar y desarrollo social a las que las comprometidas dependencias de la administración municipal 2024-2027 darán seguimiento con programas transformadores. La coordinación interinstitucional, la participación comunitaria y la implementación efectiva de los programas proyectados se constituirán como factores clave para avanzar hacia un municipio más inclusivo, equitativo y con mejores niveles de vida para toda su población.

El nuestro será un gobierno humanista, sensible, incluyente y de resultados para atender el bienestar de las y los mazatlecos de todas las condiciones, orientaciones y edades en programas que atiendan su salud física, intelectual, emocional y social. Se disminuirán las desigualdades y se fortalecerá a todos mediante la cultura como puente de integración, el deporte como herramienta de transformación y la educación integral como derecho, no como privilegio sino como motor de desarrollo y herramienta para mejorar la sociedad mazatleca.

El fortalecimiento de espacios para la expresión deportiva, artística, cultural y social de las mazatlecas y mazatlecos será parte de una importante estrategia para prevenir conductas de riesgo y promover el desarrollo integral de todas, todos y todes.

Preservaremos y difundiremos nuestro patrimonio histórico, cultural y documental como fuente de identidad y conocimiento, posicionándolo como parte del quehacer académico y de la puesta en valor para el desarrollo turístico,. Fomentaremos la innovación y la inclusión en todas nuestras políticas públicas incentivando la participación de todas las personas en la construcción del Mazatlán que queremos.

Nuestra visión no es solo atender necesidades, sino crear un ecosistema de oportunidades donde la dignidad, el respeto a la diversidad y la solidaridad sean los pilares de nuestra convivencia. Mazatlán será un municipio donde vivir significará crecer, soñar y sobre todo, contribuir en el propio bienestar.

A woman with blonde hair, wearing a green button-down shirt, is smiling and leaning forward, interacting with a group of people. In the foreground, an older man with grey hair is looking towards her. Other people are visible in the background, some looking towards the woman. The scene appears to be an indoor community meeting or workshop.

EJE 4 CONTIENE

8 Objetivos prioritarios

10 Dependencias ejecutoras

32 Líneas estratégicas

33 Programas



Objetivos prioritarios

*zatlán cultural
y humanista*

Objetivo prioritario 4.1.

Mejorar las condiciones de bienestar de la población mazatleca mediante el fortalecimiento de servicios y programas de bienestar desarrollo social.

Objetivo prioritario 4.2.

Fortalecer la atención a grupos prioritarios para promover la inclusión social y el desarrollo humano equitativo.

Objetivo prioritario 4.3.

Promover la igualdad de género y prevenir la violencia contra las mujeres mediante programas integrales de atención, capacitación y empoderamiento.

Objetivo prioritario 4.4.

Promover la inclusión y el respeto a la diversidad sexual mediante programas de prevención, educación y sensibilización.

Objetivo prioritario 4.5.

Preservar y difundir el patrimonio histórico-documental del municipio mediante la modernización del Archivo Histórico Municipal.

Objetivo prioritario 4.6.

Fomentar el desarrollo cultural, artístico y educativo del municipio a través de programas y espacios accesibles.

Objetivo prioritario 4.7.

Promover el deporte y la activación física para mejorar la calidad de vida de la población.

Objetivo prioritario 4.8.

Promover el desarrollo integral y la participación activa de la juventud.

EJE 4

Dirección de Bienestar
y Desarrollo Social

Dirección de
Evaluación
y Enlace en
la Zona Rural



Objetivo prioritario 4.1.

Mejorar las condiciones de bienestar de la población mazatleca mediante el fortalecimiento de servicios y programas de desarrollo social.

Líneas Estratégicas:

4.1.1 Implementar programas de apoyo para mejorar la calidad de vida de las familias de escasos recursos.

4.1.2 Fortalecer la capacitación técnica y educativa para el desarrollo de habilidades y mejora de ingresos.

4.1.3 Ampliar y mejorar la infraestructura social básica en zonas prioritarias y rurales.

4.1.4 Brindar servicios de apoyo documental y legal a la población.

4.1.5 Mejorar las condiciones socioeconómicas, de infraestructura y de servicios básicos de las comunidades rurales mediante la gestión eficaz de programas de atención integral municipal para mejorar la calidad de vida.

Programa

Programa de Apoyo a la Economía Familiar

Centros Comunitarios para el Bienestar (CECOBI)

Infraestructura Social para el Desarrollo

Servicios de Trabajo Social

Gestión para el Desarrollo y Atención a Servicios Municipales en la Zona Rural.



EJE 4

Sistema DIF
Municipal

Servicios
Médicos
Municipales

Sistema DIF
Municipal

Objetivo prioritario 4.2.

Fortalecer la atención a grupos prioritarios para promover la inclusión social y el desarrollo humano equitativo.

Líneas Estratégicas:

4.2.1 Implementar programas integrales de asistencia alimentaria y social para población vulnerable.

4.2.2 Proporcionar servicios médicos y hospitalarios de calidad a derechohabientes municipales.

4.2.3 Fortalecer los servicios de atención y protección a niñas, niños y adolescentes.

4.2.4 Implementar servicios de atención para personas adultas mayores.

4.2.5 Desarrollar programas de apoyo para personas con discapacidad.

Programa

Asistencia Alimentaria y Social

Atención Médica Integral

Atenciones Médicas Hospitalarias

Protección a la Infancia y Adolescencia

Atención Integral al Adulto Mayor

Inclusión y Apoyo a Personas con Discapacidad



Servicios Médicos Municipales



Líneas Estratégicas:

4.2.6 Implementar programas de prevención y control de enfermedades de transmisión sexual.

4.2.7 Promover servicios de salud reproductiva y planificación familiar.

4.2.8 Implementar un sistema de gestión de calidad para servicios médicos municipales.

Programa

Control Sanitario

Planificación Familiar

Sistema de Gestión de Calidad

EJE 4

Instituto Municipal de
las Mujeres (IMMUJER)



Objetivo prioritario 4.3.

Promover la igualdad de género y prevenir la violencia contra las mujeres mediante programas integrales de atención, capacitación y empoderamiento.

Líneas Estratégicas:

4.3.1 Implementar programas de prevención de violencia de género y promoción de derechos de las mujeres.

4.3.2 Fortalecer los servicios de atención jurídica y psicológica para mujeres víctimas de violencia.

4.3.3 Fomentar el empoderamiento económico y social de las mujeres.

4.3.4 Fortalecer la infraestructura y servicios para atención a mujeres.

4.3.5 Promover la igualdad laboral y la perspectiva de género en instituciones.

Programa

Educación para la Igualdad y Vida Libre de Violencia

Atención Jurídica y Psicológica para Mujeres

Empoderamiento Económico y Social de Mujeres

Unidades de Atención a Mujeres

Igualdad Institucional

EJE 4

Coordinación Municipal de Atención a la Población LGBTTIQA+



Objetivo prioritario 4.4.

Promover la inclusión y el respeto a la diversidad sexual mediante programas de prevención, educación y sensibilización.

Líneas Estratégicas:

4.4.1 Implementar jornadas de prevención y detección de ITS y VIH enfocadas a población en general y grupos prioritarios.

4.4.2 Desarrollar programas de capacitación y sensibilización sobre diversidad sexual e inclusión.

Programa

Prevención y
Detección de ITS

Capacitación y
Sensibilización

EJE 4

Dirección de Archivo
Municipal - Archivo Histórico



Objetivo prioritario 4.5.

Preservar y difundir el patrimonio histórico-documental del municipio mediante la modernización del Archivo Histórico Municipal.

Líneas Estratégicas:

4.5.1 Modernizar la estructura organizativa e implementar innovaciones tecnológicas en el Archivo Histórico Municipal.

4.5.2 Fortalecer la vinculación académica, cultural y turística del Archivo Histórico Municipal.

Programa

Modernización del Archivo Histórico Municipal

Proyección Cultural y Académica del Archivo Histórico

EJE 4

Instituto Municipal de Cultura,
Turismo y Arte de Mazatlán

Objetivo prioritario 4.6.

Fomentar el desarrollo cultural, artístico y educativo del municipio a través de programas y espacios accesibles.

Líneas Estratégicas:

4.6.1 Organizar y fortalecer el Carnaval como tradición comunitaria y atractivo turístico.

4.6.2 Fortalecer la educación artística y fomento a la lectura, mediante la formación profesional en artes y acceso a servicios bibliotecarios.

4.6.3 Desarrollar programas de difusión cultural y artística.

4.6.4 Fortalecer la administración y gestión cultural.

Programa

Carnaval de Mazatlán

Centro Municipal de las Artes y Bibliotecas

Eventos Artísticos y Culturales

Administración Cultural



EJE 4

Instituto Municipal del
Deporte de Mazatlán (IMDEM)

Objetivo prioritario 4.7.

Promover el deporte y la activación física para mejorar la calidad de vida de la población.

Líneas Estratégicas:

4.7.1 Implementar programas de promoción y fomento del deporte.

4.7.2 Apoyar el desarrollo de deportistas de alto rendimiento.

4.7.3 Mejorar la infraestructura deportiva municipal.

Programa

Promoción y Fomento al Deporte

Deporte de Alto Rendimiento

Infraestructura Deportiva

EJE 4

Instituto Municipal de la
Juventud (IMJU)



Objetivo prioritario 4.8.

Promover el desarrollo integral y la participación activa de la juventud.

Líneas Estratégicas:

4.8.1 Implementar programas de apoyo educativo y cultural para jóvenes.

4.8.2 Fomentar la prevención de conductas de riesgo y la salud integral juvenil.

4.8.3 Impulsar el emprendimiento y la empleabilidad juvenil.

Programa

Desarrollo Juvenil Integral

Prevención y Salud Juvenil

Empleo Juvenil

VIII.5 SISTEMA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO MAZATLÁN 2024-2027

La efectividad del Plan Municipal depende de la viabilidad de sus planteamientos y también de la aplicación de los mecanismos adecuados para el seguimiento y la evaluación, que permitan confirmar los avances o realizar ajustes en sus estrategias y líneas de acción, ante cambios no previstos en el entorno social, económico y, principalmente, en la disponibilidad de recursos.

Es por ello, que la evaluación forma parte de un proceso de mejora continua a la planeación estratégica y presupuestal, ya que se valora el cumplimiento de objetivos, la aplicación de los recursos públicos y su aprovechamiento. Dichos procesos permiten reconocer el alcance, impacto y beneficio de las acciones realizadas en el quehacer público de la administración con la aplicación del presupuesto.

Por lo anterior, en la actual administración municipal, el monitoreo, la medición y la evaluación del desempeño resultan ser tareas indispensables para detectar áreas de oportunidad susceptibles de mejora sobre las acciones municipales. Por esto, resulta apremiante contar con herramientas internas que permitan la eficiencia y eficacia de la gestión municipal.

El Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación se compone de objetivos prioritarios, líneas estratégicas y programas, que se someterán a un proceso de monitoreo y análisis de resultados.

A través del seguimiento y la evaluación de los programas, se permitirá orientar adecuadamente las actividades relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuesto, ejercicio y control del gasto público; así como, determinar y aplicar las medidas que se requieren para hacer más eficientes y eficaces los programas, generando valor público.

Este sistema será una guía de apoyo de la administración pública municipal, para facilitar el cumplimiento de la normatividad en el proceso de evaluación y seguimiento del Plan Municipal, los programas anuales y el presupuesto del Ayuntamiento, así como establecer criterios que logren homologar los reportes e informes; así mismo, permitirá identificar los resultados en el cumplimiento de los objetivos establecidos para valorar la ejecución de las acciones e identificar el impacto, producto o beneficio a la población.

Algunos de los beneficios del Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación para el Municipio de Mazatlán y cuyos avances serán publicados en los Informes Municipales Anuales, son los siguientes:

Algunos de los beneficios del Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación para el Municipio de Mazatlán y que a su vez los resultados de los avances serán publicados en los Informes Municipales Anuales, son los siguientes:

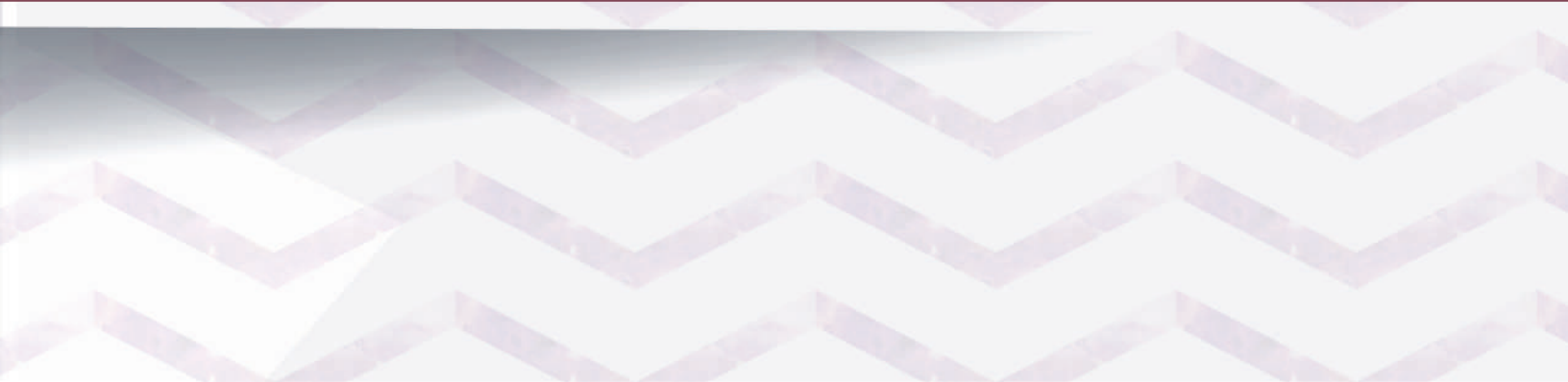
- 1 Identificar áreas de oportunidad.
- 2 Mejorar la gestión y los procesos administrativos.
- 3 Programar las acciones del Gobierno Municipal, estableciendo un orden de prioridades.
- 4 Proporcionar información oportuna que sirva para planear, programar o reprogramar acciones.
- 5 Evaluar al Máximo el desempeño de los recursos humanos; así como la optimización de los recursos materiales y financieros.
- 6 Servir como una herramienta para la toma de decisiones, reorientando las políticas públicas, con el fin de generar un mayor impacto.
- 7 Ser una fuente confiable que indique el estado de la ejecución de programas, actividades y proyectos, fortaleciendo por consiguiente la transparencia y rendición de cuentas.

A tropical beach scene at sunset. In the foreground, several small wooden boats are docked. One boat has "GUADALUPE" and "MAT. 2503085" written on its side. Another boat in the background has "DONA CONDELARIA" written on it. A large palm tree stands on the left. In the background, a building is under construction. The sky is a mix of orange, yellow, and blue. The image is overlaid with a large, semi-transparent maroon shape on the right side, which contains the text "IX".

IX



FUENTES



FUENTES

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. DOF 05/02/1917 DOF 01/04/2025
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
2. Ley de Planeación. DOF 05/01/1983 DOF 08/05/2023
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>
3. Ley General de Contabilidad Gubernamental. DOF 31/12/2008 DOF 01/04/2024
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG.pdf>
4. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF 30/03/2006 DOF 30/04/2024
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>
5. Constitución Política del Estado de Sinaloa. POE 14/02/2025
https://gaceta.congresosinaloa.gob.mx:3001/pdfs/leyes/Ley_9.pdf
6. Ley de Planeación del Estado de Sinaloa. POE 22/12/2017
https://gaceta.congresosinaloa.gob.mx:3001/pdfs/leyes/Ley_67.pdf
7. Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa. POE 26/01/2024
https://gaceta.congresosinaloa.gob.mx:3001/pdfs/leyes/Ley_42.pdf
8. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. POE 23/09/2022
https://gaceta.congresosinaloa.gob.mx:3001/pdfs/leyes/Ley_83.pdf
9. Reglamento de Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa. POE 17/03/2017
<https://tics.mazatlan.gob.mx/leyes-reglamentos/obtener-documento/26/26>
10. Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mazatlán, Sinaloa. POE 23/12/2002
<https://tics.mazatlan.gob.mx/leyes-reglamentos/obtener-documento/28/28>
11. Reglamento Interior del Comité de Planeación Municipal de Mazatlán. POE 14/02/2025
12. Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/966672/pnd-completo-2025-2030.pdf>
13. Plan Estatal de Desarrollo Sinaloa 2022-2027
<https://ped.sinaloa.gob.mx/wp-content/uploads/2022/04/PED27-compressed.pdf>
14. Gobierno de México. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Agenda 2030 <https://agenda2030.mx/#/home>
15. Instituto Municipal de Planeación de Mazatlán, Sinaloa
 - a. Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (2024)
https://www.implanmazatlan.mx/assets/docs/PMOTDU/1._Documento_Completo_PMOTDU_Mazatla%CC%81n_Sinaloa.pdf
 - b. Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Mazatlán, Sinaloa (2024)
https://www.implanmazatlan.mx/assets/docs/PDUCP/1._Tomo_I_Diagno%CC%81stico_PDUCP_2023_2050_Mazatla%CC%81n_Sinaloa.pdf
16. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI)
 - a. Instituto Nacional de Geografía y Estadística. (2020). Panorama Sociodemográfico de México 2020. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidosespanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197711.pdf

- b. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2024 (DENUE)
- 17. H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN.
 - a. Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
 - b. Desarrollo Urbano Sustentable
 - c. Instituto Municipal de Planeación de Mazatlán, Sinaloa
 - d. Operadora y Administradora de Playas de Mazatlán
 - e. Instituto Municipal de las Mujeres
 - f. Foros de participación ciudadana, Plan Municipal de Desarrollo Mazatlán 2024-2027, Febrero 2025
- 18. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)
<https://www.unov.org/unov/es/unodc.html>
- 19. ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD URBANA 2024.
<https://imco.org.mx/indice-de-competitividad-urbana-2024/>
- 20. Tableau Public http://public.tableau.com/app/profile/imss.cpe/viz/TAempleo-salario_0/EmpleoySalario
- 21. CONAPESCA, Secretaría de Pesca y Acuacultura del Estado de Sinaloa.
- 22. Estudio de Vulnerabilidad Ante el Cambio Climático (2024) (Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, Fundación Río Arronte, CONSELVA, IMPLAN, Pares, A.C., Green Climate Fund)
- 23. Secretaría de Turismo de México (SECTUR)
- 24. Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-2021
- 25. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/mazatlan?redirect=-true&povertySelector=deprivationOption>.
- 26. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición ENSANUT de 2023 <https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanutsin2023/informes.php>
- 27. UNEME CAPASITS Mazatlán
- 28. Comisión Estatal de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones (CEPTCA)
- 29. (<https://www.gob.mx/issste/articulos/obesidad-infantil#:~:text=La%20obesidad%20infantil%20es%20uno,superado%20solo%20por%20Estados%20Unidos.>)
- 30. Gobierno de México. Sobrepeso y obesidad infantil.
<https://www.gob.mx/issste/articulos/obesidad-infantil#:~:text=La%20obesidad%20infantil%20es%20uno,superado%20solo%20por%20Estados%20Unidos>
- 31. Datos de la Administración Portuaria Integral (API) / Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V (ASIPONA)
- 32. Ley General de Bienes Nacionales. DOF 20/05/2004 DOF 03/05/2023
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGBN.pdf>
- 33. Datos del Consejo Nacional de Empresas Turísticas (CNET, 2023)



ÍNDICE TEMÁTICO



X

ÍNDICE TEMÁTICO

- Seguridad pública: prevención del delito, protección civil, readaptación social, coordinación, capacitación
- Gobierno eficiente y transparente: Innovación gubernamental, Hacienda pública, Transparencia y rendición de cuentas

Pág. 52
(Eje 1)

- Planeación, Desarrollo urbano y ordenamiento territorial, vivienda, normatividad, sustentabilidad, zona costera
- Desarrollo económico: Turismo, comercio e industria, empleo, financiamiento, capacitación, emprendurismo
- Desarrollo rural: Agricultura, ganadería, minería y pesca

Pág. 98
(Eje 2)

- Servicios públicos: alumbrado público, transporte, recolección de basura, limpieza, agua potable, alcantarillado, saneamiento,
- Infraestructura y equipamiento

Pág. 120
(Eje 3)

- Bienestar Social: salud, educación, deporte, cultura, atención a grupos vulnerables (mujeres, jóvenes, discapacitados, soledad o abandono de personas de la tercera edad)

Pág. 144
(Eje 4)



**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO**
MAZATLÁN
2024 - 2027



MAZATLÁN
BIENESTAR PARA TODOS

H. Ayuntamiento de Mazatlán

C. Angel Flores s/n

Col. Centro

Teléfono: 669 915 8000

www.mazatlan.gob.mx



MAZATLÁN
BIENESTAR PARA TODOS

